

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1639-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	MAE. Sonia Acuña Acuña
-------------------------------------	------------------------

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADO ESPECIALES

MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 124: PhD. Antonia Gómez Conesa de España, Mag. Paola Barreto Bedoya de Colombia y Mag. Eduardo Isidro González Folch de Chile.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1639.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Someto a consideración de ustedes la propuesta de agenda de la sesión 1639. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la agenda 1639 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1639. 2. Revisión y aprobación del acta 1638. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 124. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 237. 8. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación de la Carrera Bachillerato y Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Enfermería San Pedro-Santa Cruz- Universidad Latina de Costa Rica. 9. El ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES. 10. Diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1638.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1638, no sé si hay algún comentario. Si no procedemos a votarla, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba el acta 1638 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que:

1. Yo quisiera, en lo que tiene que ver con el informe de Presidencia, aprovechar el espacio para agradecerle a Julio que nos acompañó durante un buen tracto don Julio Calvo, que hoy sería la última sesión ordinaria en la cual él está, mañana tiene una ceremonia de entrega de certificados en la Universidad Nacional y sería el último acto oficial de don Julio con nosotros por este momento, porque uno no sabe qué pasa en el futuro. Pero por ese momento, sería el último acto. Agradecerle a Julio, realmente, el nivel que tiene Julio y la experiencia fue fundamental para lograr algunas cosas que fueron estratégicas que teníamos pendiente hace mucho tiempo, como fue la aprobación del Modelo y las discusiones que se han dado en relación con la dinámica nuestra. Yo no quisiera dejar pasar la oportunidad para agradecerle a Julio todo lo que hizo, porque en verdad, aunque nosotros estamos con dietas aquí, el tiempo que se requiere para trabajar es mucho más que las dietas. Y pues Julio lo hizo de la forma como todos lo esperábamos. Eso quería dejarlo en actas, porque efectivamente es importante ser agradecido para con los compañeros que hayan jugado un rol importante en una institución como SINAES tan trascendental para el país. Eso es lo que quería plantearles.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Muchas gracias, Francisco. Yo me aparto con algún nivel de preocupación por los retos que enfrenta SINAES y me hubiera gustado mucho continuar, he aprendido muchísimo. De verdad que, estar aquí uno aprende mucho y aprende a apreciar también muchos aspectos de la educación superior desde otro ángulo. Yo les agradezco muchísimo el compañerismo que hemos tenido este tiempo. Yo creo que son dos años y unos meses, no sé, como dos años y cinco meses, tal vez. Y si, uno no sabe, tal vez no nos volvamos a encontrar en algún momento. Les deseo lo mejor. Espero que muchas de las cosas comiencen a acomodarse poco a poco conforme va avanzando una mejoría en la economía del país y que se vayan resolviendo algunos temas internos de SINAES que nos tienen un poco abrumados, pero se han ido sacando, faltan más cositas, pero les deseo lo mejor en esa tarea, de verdad, muchísimas gracias. Ahí les envío un informe que tengo que presentar al CONARE con copia a ustedes. Gracias.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días para los que no he saludado. Primero, agradecerle mucho a don Julio su participación, decirle que yo no lo conocía, pero una vez que tuve el gusto de conocerlo aquí, de compartir como miembro más del Consejo, fue muy grato poder trabajar de manera colaborativa y respetuosa en los distintos temas y las distintas acciones, que son siempre de mucha responsabilidad, requieren de mucho pensamiento y de experiencia para poderlo resolver. Le agradezco mucho a don Julio, también, esa caballerosidad con la que participó y colaboró aquí dentro del Consejo y desearle lo mejor en su vida personal y en sus proyectos.

También, adicionalmente informarles que, ayer participé de la ceremonia en el Tecnológico, de la entrega del certificado a la carrera de Ingeniería en Agronegocios, que estuvo muy interesante, la gente muy contenta de su nuevo logro con esta reacreditación. Conocí al nuevo Rector y a la persona encargada de esta carrera, una persona que se ve muy involucrada y muy comprometida, lo mismo que, los profesores con esta carrera y sin duda para futuro se espera que tengan también muchos éxitos. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a los que no había saludado. Me uno a las palabras de Francisco y las palabras de doña Lady para agradecer a Julio por su aporte durante todo este tiempo, ya han mencionado las características. A Julio, yo tenía el placer de conocerlo desde hace muchísimos años, desde que era un chiquillo en el TEC, y desde siempre, le he reconocido su forma de ser, el interés y las ganas que le pone a todo lo que hace. Estoy seguro de que, le va a ir muy bien, así como estoy seguro de que, aunque no sea oficialmente, siempre lo tendremos para poder conversar con él y escuchar consejos. La experiencia de Julio de haber estado en la Rectoría de una de las universidades grandes de este país yo creo que nos ayudará y estoy totalmente seguro de que, Julio estará dispuesto a escuchar y si alguna vez le hacemos alguna consulta. Le deseo lo mejor, que disfrute de las hijas, que disfruta, de las nietas o nietos, no sé qué es lo que viene y que cuando regrese a Costa Rica ahí nos volvemos a comunicar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Yo igual, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecerle a Julio. Para mí, cada uno de ustedes es un ejemplo a seguir. Tengo mucho respeto y cariño por cada uno y cada una, y en el caso de Julio, no es la excepción. Siempre tiene criterios e intervenciones muy comedidas, muy equilibradas. La verdad, ha sido un maestro más de este grupo en donde he adquirido, como decía el mismo Julio, una perspectiva diferente de la educación superior. Hay que estar aquí adentro para entender mejor eso, para entenderlo de una manera equilibrada. Creo que él se ha referido a los retos que nos tocan. Creo que estamos perdiendo a un excelente compañero, pero estamos ganando a un buen consejero. Estoy seguro de que, él estará siempre dispuesto a ayudarnos, porque cuando uno pasa por acá, como que esta institución se le mete más en el corazón de lo que ya la queríamos antes de estar por acá. Entonces, le deseo todo lo mejor, una vida con su familia muy plena y disfrutando de todos amores y cariños que estoy seguro de que, tiene en su familia. Un abrazo a la distancia y que nos volvamos a ver pronto. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Don Julio, muchísimas gracias por su nobleza, su deseo de compartir su conocimiento y experiencia, su capacidad de escucha y análisis y su neutralidad en el papel que nos corresponde aquí en el Consejo. Muchísimas gracias por todo y muchísima suerte en lo que lo que resta de su vida.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Don Julio, muchas gracias por su forma de ser, por sus aportes y que yo creo que cada miembro del Consejo tiene una forma de aportar. Yo en lo particular, le agradezco como le reitero, su forma, su equilibrio y las formas de aproximarse a los problemas y a las soluciones. Entonces, que le vaya muy bien y muchas gracias por todo este tiempo que estuvo con nosotros en el Consejo.
2. Informarle igual que lo señaló doña Lady, ayer yo estuve en la ceremonia, que bueno la dirigió Julio, muy bien como siempre y muy interesante la carrera, es una carrera pequeña, entre otras cosas, el Director de la carrera planteaba que era muy importante que esta carrera pudiera estar en otras sedes y era evidente que realmente hay un trabajo en equipo. Es decir, es una cosa que se evidenciaba por la forma en como ellos se relacionaban entre ellos y como se recibió, o sea, de hecho, el acto cultural, que es una cosa muy bonita que tiene el TEC y lo han hecho otras universidades, el acto cultural son estudiantes de la carrera. Entonces, bueno, me parece que eso habla muy bien de un esfuerzo de las carreras y de las universidades. Efectivamente, estuvo el Rector y don Jorge y lo saludamos.
3. También mencionarles que, el día de hoy, en este momento se está desarrollando una actividad con los asesores nacionales de orientación. Esta es una actividad que se

coordinó entre Evaluación y Acreditación y la Dirección Ejecutiva, donde hay un trabajo bien bonito que se hace con el equipo de comunicación, en particular, hay un aporte muy importante de parte Angélica y de Sandra. Esta actividad, ¿En qué consiste? Se asesora, valga la redundancia, a los asesores nacionales de orientación en temas de acreditación, y a su vez, las carreras de orientación de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional comparten con ellos en qué consiste el proceso de acreditación. Entonces, quería informarles, es parte de los esfuerzos que estamos haciendo por posicionar y reposicionar lo que nosotros hacemos desde el SINAES. Ya yo les mencioné el viernes pasado, las capacitaciones que estamos haciendo con carreras no acreditadas para reiterar ese proceso de capacitación. El proceso de capacitación ha sido muy bien recibido, tanto que, las personas que ya han recibido procesos de capacitación con nosotros nos piden que por favor también dirijamos hacia ellos la capacitación, quiere decir que, no hay que olvidar a la gente que ya sabe qué hacemos, pero que hay una necesidad de estar en contacto con ellos. Eso serían. Francisco Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay alguna pregunta para doña Laura, porque si no pasaríamos a los procesos de acreditación. Marchesi, yo me imagino que ellos están citados para las 9:30 a.m.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

No, a las 9:20 a.m.

La Ph.D. Antonia Gómez Conesa, la Mag. Paola Barreto Bedoya, el Mag. Eduardo Isidro González Folch y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:16 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 124.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Oficialmente. le doy la bienvenida a doña Antonia, a doña Paola, a don Eduardo y Andrea, por supuesto, a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos presentes los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la señora Directora Ejecutiva y el equipo administrativo del Consejo Nacional. Les informo que estamos siendo grabados para efectos del trabajo en virtualidad, pues se graban las sesiones. La dinámica algunos de ustedes la conocen, ya nosotros conocemos el documento escrito enviado por ustedes. De lo que se trata ahora es de escucharlos en la exposición que ustedes nos hagan, y a partir de ahí, nos dan un espacio a nosotros para plantear algún comentario, reflexión o pregunta. Finalmente, ustedes tendrán la posibilidad de referirse a los comentarios y a las preguntas nuestras. Una vez dicho esto, don Eduardo, usted como coordinador del equipo de evaluadores, le doy la palabra.

Mag. Eduardo Isidro González Folch:

Muy buenos días para ustedes, tardes para nosotros. Yo no hice una presentación porque entendí que era una opción y ustedes, además, conocen los documentos, de modo que no les quiero poner en gráficos lo que ya han leído, sino que, dar espacio a las preguntas y hacer comentarios de nuestra parte que justifiquen lo que acabamos de hacer.

Partiendo por nuestra recomendación, que consiste en una recomendación de reacreditar por cuatro años. Está basada en que de nuestros análisis se observa que la carrera cumplió con los compromisos que realizó respecto de su mejora. Hay, por supuesto, un montón de análisis que hacer específicos de cuál es el nivel de cumplimiento en cada uno, pero cumplió, lo que significa que la carrera avanzó. Nuestra observación es que, el estado actual de la carrera es superior al estado que fue evaluada la vez anterior. Por tanto, nuestra recomendación corresponde que sea la de acreditar nuevamente por cuatro años.

Nuestra recomendación de acreditación considera que se tenga en cuenta para el desarrollo futuro de la carrera algunas de nuestras recomendaciones incluidas en el texto y que, en términos bien resumidos, yo podría señalar que tienen que ver con que es necesario que la carrera haga los esfuerzos para avanzar más rápidamente, porque lo está haciendo. Está avanzando a alcanzar estándares internacionales de la profesión.

Nuestra profesión, es una profesión que tiene un desarrollo bastante homogéneo a nivel mundial en términos de las competencias a las que apunta y al rol que cumple en la sociedad. Y lo que está haciendo Costa Rica en esta materia es ciertamente ubicado en aquello que está avanzando en esa línea, pero creemos que se debe imprimir velocidad al desarrollo en esa línea de esta carrera. ¿En qué materias? Por ejemplo, en la disponibilidad de recursos docentes para cumplir la triple misión universitaria y hacer que el desempeño académico de la carrera sea igualmente complejo que el de la universidad. Es decir, que hay una docencia de calidad, una formación de pregrado y posgrado que progresa, una capacidad para crear nuevo conocimiento y una capacidad para vincularse con el entorno, lo que implica compromisos, horarios de las personas. En esa misma línea, de ese fortalecimiento, lo que uno ve internacionalmente es que se ha progresado a toda velocidad hacia una formación de postgrado muy fuerte, donde se han desarrollado a nivel de doctorado personas en esta área del conocimiento, ya sea en algunas de las disciplinas fundantes, como también, en disciplinas más profesionales o áreas más profesionales de este ámbito del quehacer en salud.

Hoy día, hay a nivel global, una gran disposición de doctores y de programas de formación. De modo que, esa es la línea y que la carrera pudiera como están haciendo la mayoría de ellas en el mundo, avanzar hacia un desarrollo académico en el que sean generadores del propio conocimiento que facilitan la innovación y el desarrollo y, en consecuencia, la calidad de la formación.

Otro derivado de esto tiene que ver con que las carreras hoy día, dado el avance en ciencia y tecnología, es imposible que enseñen todo lo que está disponible para enseñar y uno compromete como universidad una formación hasta cierto punto, que es lo que está establecido en el perfil de egreso. En consecuencia, es una responsabilidad de la Universidad asumir la tarea de ofrecer una formación a lo largo de toda la vida y por eso que es necesario que la carrera y el cuerpo académico estén preparados para ofrecer programas de educación continua como programas de postgrado, para atender a sus propios titulados y a otros en el largo aliento. Ese es un aspecto en el que nosotros creemos que es muy importante recoger las recomendaciones para avanzar. Como digo, en esta línea, el fortalecimiento del cuerpo académico a mayor velocidad no es que no lo esté haciendo, sino que a mayor velocidad.

Creo que eso para mí es lo central. No sé si alguno de mis colegas quiere agregar otros elementos que forman parte de nuestras recomendaciones.

Mag. Paola Barreto Bedoya:

Contenidos adicionales que menciona el Dr. Eduardo, para nosotros fue muy significativo también, reconocer la carrera incluida en un contexto, un contexto de desarrollo nacional de la profesión es de ahí, desde donde un par hace el ejercicio juicioso de valorar la evolución del proceso constructivo de la carrera en el país. Teniendo presente ese momento actual de evolución en Costa Rica, pues logramos identificar momentos de desarrollo consistentes en la carrera. No obstante, sí es importante en la medida en que se desee dar una visibilidad nacional y una visibilidad internacional más potente poder agilizar en los procesos de desarrollo desde el punto de vista investigativo y desde el punto de vista de la extensión social, que han sido funciones sustantivas, pero que vienen en un proceso. Entonces, sí es importante que, desde el punto de vista de políticas institucionales, sin atender contra su naturaleza y su identidad, se puedan desarrollar de manera más profunda y más estable esas políticas tendientes a optimizar los procesos de investigación y los

procesos de extensión social que se desarrollan al interior de visita. Se logra evidenciar un alto compromiso de la comunidad académica con el momento actual desde el punto de vista administrativo, así como, de la visión docente, la visión estudiantil y los egresados de manera satisfactoria se considera que el egresado está vinculado permanentemente con la carrera y eso es un punto a favor.

Insisto, se ha de consolidar la cualificación docente desde el punto de vista de formación postgradual. Se reconoce como una fortaleza la oferta que tiene la universidad, no obstante, es importante para del mismo modo mejorar la solvencia en investigación. En la medida en que están que corresponda con sus niveles de ingreso salarial y del mismo modo eso garantizará también, un mayor nivel de permanencia. De mi parte, eso sería como un aporte adicional a lo mencionado por el Dr. Eduardo. Le da la palabra a la Dra. Antonia. Muchas gracias.

PhD. Antonia Gómez Conesa:

Por mi parte, la verdad es que, mis compañeros ya han especificado algunas cosas de las que no diría más preocupados, pero sí más ocupados para el desarrollo de la carrera. Y es verdad que, han hecho también un plan de mejoramiento, que también hemos dado algunas indicaciones en algunos aspectos que consideramos que incluso el plazo se podría acortar, que eso también es relevante para conseguir esos objetivos en un corto periodo de tiempo y que eso pueda redundar también en la satisfacción que nos hemos dado cuenta que, existe actualmente entre los egresados, los estudiantes y los empleadores con los resultados del proceso educativo y de la titulación. Nada más que, plantear es el acortar esos periodos en algunos momentos, pero nos parecen adecuadas en general las conclusiones que tienen de mejoramiento y los planes que se han establecido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriríamos un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra. Entonces abriría ese espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muy buenas tardes, según corresponda. Un gusto saludarlos y agradecerles mucho por la colaboración que hacen con el SINAES. Gracias también por el informe. Un informe muy claro. Solo tengo algunas dudas en el momento de empatar la evaluación que ustedes hacen con respecto a los logros que también apuntan del compromiso de mejoramiento anterior. Es un compromiso de mejoramiento bastante extenso. Yo conté a grosso modo 53 aspectos que ustedes califican en su totalidad como un logro completo, porque asignan un nivel 3 de cumplimiento. No obstante, cuando uno lee, por ejemplo, que ustedes anotan un insuficiente, por ejemplo, en producción académica, y luego, uno va al compromiso de mejoramiento cumplido, y cuando se habla de producción académica aparece un cumplimiento de tres. Entonces, para mí hay alguna discordancia que tal vez ustedes nos pudieran explicar, o, por ejemplo, también dentro del mismo compromiso de mejoramiento, tomo un ejemplo al azar, dice "El objetivo es establecer un plan de desarrollo del personal docente que estimule la formación docente en áreas como investigación, docencia, extensión". Y resulta que el que lo que ellos lograron hacer fue aplicar una encuesta para tratar de identificar esas necesidades de capacitación. Pero ustedes ponen un nivel de logro tres en el objetivo. Pareciera ser que, si el objetivo era establecer un plan de desarrollo y apenas lo que lograron hacer fue una encuesta, pues, no sé si será un tres realmente lo que tienen que tener en ese nivel de logro. Entonces, para

ver si nos pudieran dar una explicación de esos, a ver si es que pasa algo ahí de manera intermedia que no logro todavía identificar. Muchas gracias. Buen día.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias al equipo de pares por el informe. A mí me dio mucha satisfacción ver el reporte que ustedes hacen de 100% de cumplimiento en un compromiso de mejora tan extenso. Estamos hablando, como decía doña Lady, de alrededor de 53 aspectos y ustedes reportan 53 aspectos cumplidos, lo que muy satisfactorio, porque no es algo que normalmente veamos en los reportes que recibimos. A mí, me llamó la atención también que hay seis estándares no cumplidos. Entonces, yo hice un resumen de esos seis estándares y me doy cuenta de que, efectivamente, no están cumplidos al pie de la letra. En algunos de ellos, las diferencias de cumplimiento no son tan altas, lo que también es importante, por ejemplo, el estándar diez, que habla de que al menos el 70% del personal académico debe contar con una relación estable. Bueno, ahí sí hay un buen gap ahí, apenas un 49% de cumplimiento. Tal vez este es uno de los aspectos que más preocuparía de acuerdo con el reporte que ustedes hacen, el estándar 11, que al menos el 70% debe de haber participado en procesos de capacitación y actualización en competencias docentes relacionadas con su con su área. Ahí hay un 67% de participación, o sea que casi cumple el estándar. El 18 que el 100% de los estudiantes deben estar informados sobre el proceso de evaluación. Ahí se un 100%, ellos tienen un 90%. Les falta un esfuerzo no muy grande para poder lograr el cumplimiento de ese estándar y el 25 que al menos el 70% de los estudiantes esté satisfecho con los servicios, horarios y servicios ofrecidos, bueno, hay un 69% está casi cumplido ese es estándar y el estándar 32 y el estándar 33, que están relacionados con producción académica, también anda cerca. En cuanto al 50% del personal de tiempo completo, ahí sí está bajo hay 13%. Y en cuanto al personal de académico de tiempo parcial tiene un 21%, ahí, lo que me llama la atención es que pareciera que los profesores de tiempo parcial están haciendo más esfuerzo por publicar que los profesores de tiempo completo. Eso sí, llama la atención algo que normalmente es a la inversa. Entonces, pareciera ser que en ese aspecto final de producción académica y que serían los estándares 32 y 33 y el estándar 10 son los aspectos en donde más esfuerzo debe hacer la carrera para ponerse al día. Con respecto a los estándares que nosotros vemos en el reporte que ustedes nos han suministrado.

Me llama la atención la recomendación final que ustedes hacen de que sí recomiendan la acreditación, pero hacen mucho énfasis en que la carrera haga un esfuerzo importante en las recomendaciones que ustedes han planteado. Me imagino que eso va un poco relacionado a lo que el Dr. González mencionaba de actualizar la carrera hacia la corriente internacional, sobre todo en lo que respecta a la titulación de grados superiores. Pero en términos generales, me parece que la carrera ha logrado un buen avance con respecto a los procesos anteriores y se nota en el reporte que ustedes hacen ese esfuerzo. Muchas gracias. Esos eran los comentarios generales. Gracias.

Mag. Eduardo Isidro González Folch:

Si voy a reaccionar primeramente lo que tiene que ver con el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior y su relación con entre lo que se aprecia y lo que está escrito al pie de la letra. Para nosotros, no fueron decisiones fáciles el juicio de cada uno de estos aspectos. Probablemente, algo en aquello influya, nuestras experiencias en otros sistemas, o para algunos, como yo, esta es la primera experiencia en el modelo de evaluación de ustedes. Sin embargo, el juicio ahí fue tener presente también el ciclo de vida de esta carrera que está en las etapas iniciales de su desarrollo. Es decir, la primera acreditación la hace en una etapa de instalación en donde este gran número de debilidades y de compromisos de mejora tiene que ver con que había numerosos procesos que instalar. Y allí es donde se da que ese plan, a mi juicio, estaba muy centrado en procesos más que en resultados, de modo que se producen ahí ciertas disonancias cuando uno dice "Mire, quiere lograr un cierto

resultado, pero lo que instaló fue un cierto proceso nomás”. Pero cuando uno entra al detalle de cada desafío, en general, las acciones comprometidas o las iniciativas eran de procesos y en términos de evaluar específicamente algunas de ellas, uno decía “OK”, el objetivo es ambicioso, sin embargo, los compromisos que se hicieron y que se aceptaron en el plan de mejora eran de instalar ciertas cosas y por tanto lo dimos por cumplido. Y es en ese sentido que digo yo, considerando el ciclo de vida, es que nosotros vimos que una carrera, por así decirlo, en instalación, tuvo un gran desafío y una intensa actividad en términos de instalar cosas y continuaron instalándolas y la gran mayoría de ellas están logradas ahora. Y por eso, la evaluación que puede sonar - y yo entiendo el comentario- como demasiado favorable, cuando en algunos aspectos puede parecer que se queda corta, tiene que ver con que han ido avanzando a toda velocidad en esa instalación de procesos donde se produce otra disonancia en que, nuestra recomendación es avanzar a mayor velocidad a alcanzar estándares internacionales. De nuevo, eso se explica en términos de este ciclo de vida, de la carrera en que va dinámicamente avanzando hacia la mejora y ahora su gran desafío ya no es instalar tantas cosas, sino empezar a mostrar ciertos resultados. Voy a citar un ejemplo. Un desafío anterior en el proceso anterior era poder contar con información de parte de los graduados y lo que hicieron fue y lo lograron, lo reconocimos como tal, mejorar la calidad de la información de parte de los graduados y contar con herramientas para administrar esa información. ¿Uno podría decir hoy día que eso insuficiente? Pero sería injustos con ellos, porque no lo reconocería que instalaron aquello. Pero al mismo tiempo, surgen estas disonancias que necesitan avanzar más. ¿A qué necesitan avanzar más en este ejemplo? Por ejemplo, a que la información que ahora, con buenas herramientas, con buenos sistema recogen en la interacción con los graduados se utilice para mejorar procesos. Entonces, en un siguiente ciclo, lo que sería exigible para ellos es demostrar productos, demostrar resultados. Es decir, hice unos ajustes curriculares, hice unos ajustes a los contenidos y hice unos ajustes a la gestión que provienen de la información que los graduados y los empleadores me han indicado o me han sugerido modificar. Es decir, hoy día estamos pensando que en esta etapa de este ciclo ya comienza a ser exigible para ellos el resultado. Pero, mirado como digo de los ciclos de vida, pudimos mirar que hicieron un gran avance, una gran tarea, un gran logro hasta ahora instalando cosas, pero todavía quedan productos que deben reflejarse en la producción científica, en la calidad, en los titulados, en fin. Es una primera aproximación de respuesta.

Mag. Paola Barreto Bedoya:

En ese sentido, quisiera complementar la respuesta de don Eduardo, manifestando que, si bien la carrera ha tenido importante función sustantiva de docencia, ligada a ese desarrollo técnico de la profesión, en virtud, si al día de hoy las dos funciones sustantivas restantes que debe cumplirla una universidad o una institución de educación superior relacionadas con la investigación y la extensión, deben tener el mismo nivel de desarrollo. Es probablemente allí donde encontramos cierto grado de discrepancia entre los logros reportados por la carrera desde el punto de vista de docencia, con lo reportado y avanzado en términos de investigación. Entonces, es imperioso que la carrera equipare el desarrollo de las tres funciones sustantivas que decía previamente, potenciar esa visibilidad nacional que les permita a ellos tener una mayor posibilidad de ingreso de estudiantes para lograr un nivel de sostenibilidad más en la parte financiera a nivel nacional, que sean más visibles no solo desde la parte profesional, sino desde investigación y extensión, y que eso también les permita generar otro tipo de estrategias de visibilidad internacional que potencien la formulación de convenios de acción para apoyar el desarrollo conjunto de la profesión, no solo desde el punto de vista nacional, sino desde el punto de vista internacional. Efectivamente, relaciona con otros países que están impulsando algunos procesos de académicos, algunos procesos investigativos, pero es tiempo ya dado en el proceso de creación y de estado actual de la profesión, de la carrera en la institución, que se den

resultados visibles mucho más potentes de lo que se manifiesta. Eso quería, pues, complementar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay algo más, don Eduardo, doña Antonio y doña Paula que quisieran agregar.

Mag. Eduardo Isidro González Folch:

No, de nuestra parte en general, lo que dijimos al principio.

Mag. Paola Barreto Bedoya:

Discúlpeme, doctor. Finalmente, quería hacer una petición específica a lo que referían previamente respecto a la cualificación docente, docentes de tiempo completo, tiempo parcial. La situación es puntual, se percibe un poco de desmotivación docente para generar unos nuevos estados de cualificación salarial. Entonces, da lo mismo que tenga o no la cualificación específica en el nivel de posgrado. Y a eso era que, nos referíamos entonces con esa parte, falta un poco más de trabajo en que se pueda de pronto aportar desde políticas institucionales la posibilidad de generar mayores reconocimientos, porque sí los hay. Probablemente, el mejor reconocimiento sería una asignación salarial correspondiente a su nivel de grado posgradual. Era eso, muchas gracias.

Mag. Eduardo Isidro González Folch:

De hecho, nuestras sugerencias para la carrera y para la universidad era que se revisara el sistema de incentivo, es decir, revisarlo integralmente de manera de que fueran incentivos para mover al cuerpo académico hacia el desarrollo de estas actividades con incentivos ya sea tangibles como intangibles, es decir, que formen parte, por ejemplo, de la carrera académica, que el desarrollar otras actividades fuera de la docencia aporte en la carrera y que serían mecanismos intangibles, no salariales, no monetarios, que pueden estimular, pero la idea es que los revisen ampliamente e integralmente. De mi parte, no tenemos otra cosa que agregar ahora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Eduardo, doña Paola y doña Antonia por haber colaborado para con el SINAES, siempre estas presentaciones y el informe escrito de parte de ustedes es muy valioso para mejor resolver de parte de parte nuestra. Muchísimas gracias y buenos días o buenas tardes, según corresponda.

La PhD. Antonia Gómez Conesa, la Mag. Paola Barreto Bedoya, el Mag. Eduardo Isidro González Folch, se retiran a las 9:41 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea, la saludo de nuevo. Si tiene algo que agradarnos se lo agradecería.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

En realidad, no tengo mayores observaciones. Quedaría atenta si alguno de ustedes tiene alguna consulta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli:

Yo más que una consulta, me parece que el informe está claro. Quería manifestar que en las últimas dos o tres presentaciones de pares he encontrado una metodología, por llamarlo de alguna manera, que han aplicado ellos, que no se si es consciente o inconsciente de hacer un análisis del avance de las carreras, cosa que antes uno no lo notaba mucho, ahora hace muchísimo más énfasis a decir comparar el avance del hoy al de hace dos años o al de hace cuatro años, y eso para mí es lo fundamental de sus procesos. Si bien es cierto, están las cosas en que se pueden mejorar, pero en un proceso de mejora eso es lo que, las universidades, las carreras primero, obviamente, pero también nosotros le tenemos que poner mucha atención y me alegra mucho que el enfoque que algunos pares se están planteando sea ese, realmente, decirnos que hay cosas que mejorar, pero si yo comparo lo que esta carrera era hace dos años, hace cuatro años acá se ve, y por tanto, esto está

influyendo muchísimo en sus recomendaciones de acreditación o de reacreditación. A mí particularmente, me gusta mucho ese enfoque. Y como digo, creo que en una de las presentaciones que tuvimos anteriormente la semana anterior, vimos eso también, como ese tipo de análisis.

Yo reconozco y me encantaría, ojalá que se fuera el enfoque, que tuvieran todos y el enfoque que nosotros como Consejo tengamos. No digo que no nos preocupemos por elementos puntuales que debemos obviamente buscar, debemos recomendar, debemos buscar de que las carreras lo mejoren, pero ese enfoque general de mejora en un proceso es un elemento que no debemos perder de vista al que le debemos dar mucho énfasis. Quería hacer ese comentario. Gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Andrea, muchas gracias. Igualmente, comparto esto que acaba de comentar Gerardo, porque como que nos da un poco más de tranquilidad saber que el proceso de acreditación estimuló un cambio en la carrera que es medible por los pares. Creo que ese es el principal insumo de un proceso de reacreditación. Y me pregunta Andrea, para usted es ¿Usted no cree que esto se debe a la experiencia de los pares? Es decir, que estos pares ya han vivido ya varios procesos y como que han logrado asimilar esa óptica. Gracias.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

En realidad, de este equipo de pares hay dos pares que es la primera vez que la laboran con el SINAES, desde la DEA, hemos hecho lo posible por mejorar también nuestras sesiones de capacitación previa con los equipos de pares, de forma que en un proceso de reacreditación quede mejor visualizado los aspectos que tanto don Gerardo como don Julio mencionan. Entonces, podría ser que en algunos casos la experiencia previa de pares de valores tenga que ver verdad, pero en otros, como en este caso del proceso 124, pues es la primera vez que, dos de ellos participan. Entonces, como les digo, estamos tratando desde la DEA de afinar un poco más ciertos aspectos.

Don Julio, aprovecho para darle las gracias por todos sus aportes acá en el Consejo y para desearle lo mejor en una etapa todavía más bonita que es la de ser abuelo. Así que un gran abrazo y muchas gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Muchas gracias, Andrea.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Rápidamente. En estos últimos informes que hemos visto, yo estoy de acuerdo con lo que dice Mirabelli, las cosas han cambiado en los informes y no dudo como dice Andrea, que es la mano de los gestores que están ayudando mucho a que esos informes sean de ese estilo. Mucho más ejecutivos, bastante bien presentados. El último fue genial, bueno, el penúltimo. Y estas conclusiones, este aporte sobre todo sobre el compromiso de mejora que hoy presentan de esa manera. A mí, me parece que no hay duda de que están haciendo una labor diferente y positivamente diferente. Así es que, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho:

Gracias, Andrea. Agradecerte como siempre el haber estado con nosotros. Muchísimas gracias.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Con todo gusto. Buenos días. Con permiso.

La M.Ed. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 9:50 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 124; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 124 de forma virtual.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 237.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora a una decisión de acreditación que es el punto cinco, que es el Proceso 237. Este se vio en la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2022, en el acata 1622, y estuvo incluso en agenda anterior, solo que por tiempo no lo pudimos ver. Entonces, abriría el espacio para la discusión, no sin antes darle la palabra a doña Laura, que siempre nos hace ahí la contextualización. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Este proceso ya lo señaló don Francisco, ustedes recibieron a los a los evaluadores en octubre. La recomendación de los pares se los voy a leer textualmente dice "Los pares evaluadores estamos de acuerdo con recomendar al SINAES la acreditación de la calidad para las carreras del proceso 237, con la condición de que, se atiendan de manera puntual las recomendaciones realizadas específicamente relacionadas con la ampliación de algunos aspectos del compromiso de mejoramiento y la definición de plazos de ejecución y medidas concretas para resolver dichas debilidades. También, es muy importante mencionar en relación con esta carrera que ellos cumplen un 95% de los criterios y cumplen con un 85% de los estándares. Ellos hacen una serie de recomendaciones muy puntuales, son cinco, en las mejoras o ampliaciones que requieren el compromiso de mejoramiento. También sobre las observaciones, pues la carrera manda a hacer algunas observaciones del informe final. Eso sería, don Francisco. De forma muy general, es la primera vez que esta carrera se somete a un proceso de acreditación y eso también me parece importante para que ustedes lo tengan en consideración. Eso sería, don Francisco de mi parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría entonces el espacio para la reflexión sobre la decisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Al igual que hizo ese resumen doña Laura. A mí me parece que, tanto el informe como el trabajo realizado es bastante claro. Los pares son muy directos y muy puntuales en los elementos que recomiendan a la universidad, así que, eso facilitaría en caso de que se apruebe la acreditación de la carrera, facilitarían las recomendaciones que nosotros vayamos a hacer.

Yo particularmente no encuentro problema en acreditarla, me parece que cumple con todas las condiciones. Y nada más, quisiera, por efecto de la votación, como somos seis miembros, nada más que alguien nos recuerde si la mayoría calificada, creo que en este caso somos cinco, debiera ser cinco de seis. Entonces, nada más para que lo tengamos claro, por lo menos yo, tenerlo claro a la hora de hacer la votación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

El resumen que yo tenía acá es que el 95% de los criterios cumplen con suficiente y aceptable. Hay el 85% de suficiente, 38.6% de aceptable, o sea 94.99% de criterios entre aceptable y suficiente. Y en cuanto a estándares, pues hay cinco no cumplidos que sería poco menos del 15%. Hay una serie de puntualizaciones que los pares hacen sobre las razones por las cuales tienen algunas recomendaciones a la carrera. Tienen que ver con el plan de estudios, que es la que tal vez más me preocupa que pues hablan de que el plan de estudio debe ser actualizado y que la propuesta que tienen lista no resuelve esta actualización, es una de los de las notas que yo tengo aquí anotadas. Bueno, eso entre otras

cosas, en cuanto a infraestructura dice que no tienen instalaciones que alquilan espacios y que esto a largo plazo es una amenaza y que hay una ausencia de laboratorios, que pareciera ser que esto es habitual en casos como este. La carrera nos envió unos criterios, una respuesta a las puntualizaciones de los pares, y ahí justifican ellos en varias cosas que los pares les anotaron y que ellos lo justifican.

Me parece que, la carrera en caso de que nosotros aprobemos la acreditación estaría habilitada para poder someter una PCPE como actualización, porque los pares lo están recomendando. Entonces, desde ese punto de vista, este sí sería un claro ejemplo en el que la carrera podría utilizar ese camino tal y como lo tenemos hasta ahora establecido. Desde ese punto de vista, y dada la respuesta que la carrera dio a las observaciones que los pares hicieron y dado los resultados generales, a mí me parece que yo estaría de acuerdo en aprobar la acreditación, con eso sí, mucho enfoque en la actualización del plan de estudios, que parece ser como el aspecto que más le urge a la carrera trabajar en el periodo en que en que se encuentre acreditada. Eso sería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí este al igual que don Ronald, me preocupa mucho que el plan de estudios sea uno de los aspectos más señalados, sobre todo, lo que tiene que ver también con investigación. La carrera, si bien, aparentemente cumple con el 95% de los criterios, la carrera tiene 71 aceptables, que son más del 50% y tiene dentro de estos ocho insuficientes y con un peso muy importante en lo que es el plan de estudios. Para mí, eso es un señalamiento muy serio en relación con la carrera que deberíamos de prestarle mucha atención, porque a veces se nos olvida que esos aceptables, aunque parezcan aceptables son sobre aspectos de mucha relevancia en lo que tienen que ver con la calidad de una carrera. Entonces, si se decide la acreditación, yo creo que hay que poner mucho énfasis en los aspectos señalados con insuficiente y con apenas un aceptable, con recomendaciones muy significativas en lo que tiene que ver con plan de estudios para que la carrera en una segunda de reacreditación haya crecido lo suficiente y haya hecho los cambios necesarios en lo que tiene que ver con plan de estudios. Porque, aparentemente, más allá de la calificación, yo diría que es una carrera que está pasando apenas con lo mínimo en lo que tiene que ver con aspectos muy relevantes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera plantear, efectivamente, la preocupación que planteó, tanto don Ronald, como doña Lady, son fundamentales. Efectivamente, hay que abonarle que es la primera acreditación, y a partir de ahí, yo empezaría a pensar que, si están entusiasmados en realmente acreditarse, pues hay una lógica de mejoramiento que uno esperaría. Pero sí, ahí habría que ponerle atención, sobre todo en el compromiso de mejora y en la entrega a medio periodo de su avance. Entonces, como que habría que ponerle atención a eso. Y lo otro, son los compromisos de proyectar a corto plazo de las construcciones. Eso yo no sé si deberíamos de plantearlo de esa forma, o, por el contrario, resolver el tema, ya sea tanto el laboratorio de fisiología como lo plantean ellos, fisiología, biomecánica y movimiento humano y escenarios deportivos más allá del compromiso de una construcción, sino que, resuelvan el tema, porque, no sé cómo estarán las finanzas de las universidades públicas y si permite uno trazar compromisos de ese tipo. Pero esas serían las supervisiones que yo plantearía. Me parece que sí habría que acreditarla pensando en que es un primer impulso que se le está dando en la carrera para para seguir mejorando.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El hecho de no tener espacios propios, a mí me parece que no tiene nada que ver en esto. El hecho es que los tengan, aunque sean alquilados. De hecho, hay universidades que nunca tienen un edificio propio. Tienen muy buenas instalaciones, pero todas son alquiladas, por ejemplo, no es todos los edificios no son de la Universidad Latina. Todos 100% son alquilados, pero son buenas instalaciones. Entonces, lo que uno tiene que exigir es que las

instalaciones existan, que sean adecuadas, pero no que sean propias, eso me parece que tenemos que tomarlo en cuenta siempre. Básicamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación, no sin antes llamar la atención sobre lo que planteaba don Gerardo, sobre el número que requiere esta votación. Yo entiendo que son cinco, Gerardo, los que requerimos para que se acredite y de acreditarse, doña Laura, sí, habría que modificar lo que planteé y lo que planteó don Walter en relación al compromiso de proyectar a corto plazo construcciones. Tenemos que plantearlo de otra forma, no de esa forma. Entonces, una vez dicho eso, sometería a votación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo realicé en la respuesta de la universidad y no veo que se hayan referido a este punto de las instalaciones. Yo diría que lo que deberíamos de recomendar es que se resuelva de alguna manera, ya sea alquilando espacios como lo han hecho hasta ahora, o adquiriendo laboratorios para que los estudiantes puedan hacer sus prácticas, que en forma general esto se garantice, porque esta carrera es fundamental que cuenten con esos recursos, sea como sea, que lo resuelvan nada más. En este momento, lo han hecho a través de alquilar instalaciones, eso podría mantenerse, pero que, si es algo que nosotros vemos fundamental para la calidad de la carrera, pero no se refirieron ellos a este aspecto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación, igual como lo hemos hecho siempre, empezando con la acreditación, la no acreditación y luego si se difiere.

Los que estén de acuerdo con la acreditación de la carrera y sírvanse manifestarlo.

Los 6 miembros votan a favor de la acreditación del Proceso 237.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Recordarles que en caso de que, CONARE no nombre nuevo miembro esta acta no se ratifica la sesión próxima, entonces, esta decisión de acreditación sale comunicada hasta que haya quórum, porque recuerden que en la figura excepcionalidad nada más se tienen puntos prioritarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, si la dejamos en firme.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, ahí me ayudan con los puntos del CM, cualquier cosa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, claro. Mejor démosle firmeza, es mejor puntualizar los compromisos de mejora bien, que dejarla la pendiente. Entonces, los que estén a favor de la firmeza.

Los seis miembros votan a favor de la firmeza de la votación realiza en relación con el Proceso 237.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física, Universidad de Cartago Florencio del Castillo, Sede Cartago, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 29 de noviembre de 2026.

2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Educación Física contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, atender las debilidades y acciones de mejora consignadas en el Compromiso de Mejora, además, los siguientes puntos:
 - Actualizar los contenidos relacionados con la didáctica de la educación física, en los cursos de la carrera, en concordancia con el título de la carrera. (Incorporar modelos didácticos, modelo de la responsabilidad personal y social, entre otros).
 - Trazar un ordenamiento de las propuestas de instrumentación de los recorridos formativos del plan de estudios, definiendo prerrequisitos y correquisitos.
 - Mejorar el mecanismo de contratación de los docentes y el tiempo de dedicación a la carrera, para atender no solo los temas de docencia, sino también los de investigación, y extensión.
 - Contar con un sistema de categorización de los docentes, evaluaciones, y capacitaciones que posibiliten una carrera académica para poder atender programas de docencia, extensión e investigación.
 - Establecer un trabajo de análisis y sistematización de las metodologías de enseñanza y aprendizaje en situación y en contexto para disponer de modelos de acción operativos en las realidades educativas de Costa Rica.
 - Establecer vínculos institucionales con diversas organizaciones nacionales e internacionales del campo de la Educación Física, el deporte y la recreación para disponer de diversos modos de hacer proyectos de extensión.
 - Fortalecer el perfil del egresado definiendo con mayor precisión sus incumbencias profesionales y los aportes específicos de las dimensiones de investigación y extensión.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de noviembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 29 de noviembre de 2026.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
 12. Acuerdo firme
- Votación unánime.

Artículo 8. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126 sedes San Pedro-Santa Cruz.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos el punto 5.2, que es una solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 126, sedes San Pedro, Santa Cruz. Ayer que conversaba con Laura, yo le planteaba que era importante no solo ver el caso, sino que, ver qué había pasado en otras situaciones. Y me decía doña Laura que ya hay antecedentes en relación a este tipo de solicitudes. Entonces, doña Laura, le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a hacer un recorrido breve. Esta es una carrera que tiene presencia en San Pedro y en Santa Cruz. Las dos carreras están acreditadas. Entonces, la Rectoría de la universidad plantea “Si es factible unificar el proceso de acreditación de la carrera en ambas sedes, presentando un único informe de autoevaluación en una misma fecha que contemple el proceso de reacreditación del periodo siguiente de la sede de San Pedro y la Sede Santa Cruz. Lo anterior, en un esfuerzo por optimizar procesos, recursos y tiempo, dada la gran cantidad de carreras acreditadas con que cuenta la universidad, de manera que se logra unificar las etapas del proceso, informe de autoevaluación, visita de pares y compromiso de mejora”. Bueno, ellas se evalúan con el mismo modelo y explican ahí que, para ellos es fundamental indicar que, de acuerdo con el análisis interno, ellos han identificado ocho carreras acreditadas con la misma posibilidad de modificar. Eso es nada más un señalamiento.

Efectivamente, hay un antecedente del TEC. Este Consejo autorizó prolongar las acreditaciones de las carreras de los procesos 50, 91 y 106 de la sede Cartago y San Carlos, para hacerlas coincidir con el período de acreditación a la carrera de Bachillerato de la sede

de San José. Y esto es también parte del esfuerzo, pues teóricamente, idealmente, si una carrera están varias sedes, ojalá que una carrera iniciará sus procesos de acreditación con todas las sedes. Pero bueno, la realidad de la sede no necesariamente es igual para todos. Entonces, más bien, esto incluso responde a un interés que eventualmente podría tener SINAES de cómo estimular a que se vayan unificando estas sedes. Entonces, bueno, la propuesta de acuerdo es que se puedan unificar estos dos procesos de acreditación y viene con una propuesta de fecha para que la carrera presente su informe de autoevaluación de esas dos carreras que se plantea ahí. Eso básicamente, don Francisco. O sea, el insumo técnico viene en la dirección de acoger la solicitud de la universidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una duda para antes de resolver. Y es porque se pide que sea bachillerato y licenciatura de San Pedro y en el caso de Santa Cruz, solo la licenciatura, si, también Santa Cruz, según la nota que envían, también cuenta con bachillerato y licenciatura. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí la duda que me queda son los tiempos de acreditación, parece muy lógica la solicitud y creo que lo lógico sería darles esa aprobación. Pero los tiempos, porque ahí podría haber un tema, creo que, hasta legal, en el sentido de que, si no coinciden los tiempos, no sé cómo se podría manejar eso. Esa parte no me quedó tan clara. Si, los tiempos son los mismos y las fechas de la reacreditación calzan, no habría ningún problema. Pero esa parte, no me quedó claro. Eso era nada más. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Obviamente, este tipo de acciones al ser aprobadas, motivarían mucho, de hecho, hace que los costos no solo del SINAES sino de las mismas universidades bajen, y que puede que haya condiciones interesantes que permiten que esto se haga. Por ejemplo, cuando se trate de alguna maestría que se da en diferentes sedes, cuyos profesores fundamentalmente son los mismos, viajan de una sede a otra porque se dan en horas especiales, que tal vez la infraestructura no es tan trascendental, etcétera, creo que ahí más o menos las cosas caminan bien. Sin embargo, aunque el plan de estudios obviamente debería ser el mismo, y lo es en prácticamente en todas las universidades y en cada una de las sedes. Yo ahí no veo problema, que la metodología va a ser la misma también, sin la menor duda. Pero ¿Por qué en este país no es tan fácil abrir una carrera? En un lugar como Limón, y que si se puede abrir en San José. Pues, yo le diría que los profesores pueden estar disponibles perfectamente y sobran en San José, pero no necesariamente en Limón. Y tampoco van a viajar los profesores de San José a Limón todo el tiempo para lograr el mismo contenido, la misma labor, la misma calidad. La infraestructura no necesariamente se mantiene en la misma. Nosotros sabemos claramente que universidades privadas y públicas sus instalaciones en San José, en Cartago, en Heredia, no necesariamente son las mismas que existen en otras sedes, en algunas sí y en otras no. O sea, cuando tienen muchas sedes no se cumple eso. La gestión tampoco se puede garantizar que sea la misma en Limón que en San José, digo como ejemplo. De manera que no es tan fácil lograr esto. Yo recuerdo muy bien el caso del proceso CEAB-006 de Canadá, y se presentaron al mismo tiempo, el proceso CEAB-006 en San Pedro y en Puntarenas. Se hizo un análisis profundo en ambas. Tanto en San José como en Puntarenas, y claramente, se acreditó en la sede de San Pedro de Montes de Oca, sin embargo, no así la de Puntarenas. Precisamente, porque la infraestructura de Puntarenas era muy muy deficiente, los profesores no tenían las mismas experiencias tanto académicas como profesionales, fundamentalmente esas dos, de la gestión no me acuerdo. Pero ahí, CEAB tomó la decisión clarísima y sin mucha duda de que sí se aprobaba la acreditación en San Pedro de Montes de Oca, mientras que no en Puntarenas, y en esas situaciones es muy posible que encontremos diferencias importantísimas, si nosotros tomamos estas decisiones. Creo que es obligación decirlo y que lo tomemos en cuenta. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer dos comentarios. Uno tal vez para aclarar o para aclararnos todos, la primera consulta que hizo doña Lady, en el sentido de que pareciera haber una confusión si son las carreras de bachillerato y licenciatura. Yo lo que entiendo es que, la solicitud es que lo que se equipare en tiempo sean tanto el bachillerato y la licenciatura en ambas sedes, que son las carreras que están ya acreditadas. Y eso sí valdría la pena, porque doña Lady menciona que a ella le parece que en un caso es bachillerato y licenciatura, en el otro solamente la licenciatura. Pero a mí, me pareció leyendo que son bachillerato y licenciatura en ambas sedes. Y lo segundo, respondiendo a la duda de Ronald, que tiene que ver con los tiempos. Lo que se ha hecho en el pasado y se hizo en el TEC es que se extendió la acreditación de aquella carrera que se vencía primero para equipararla con la segunda. En este caso, creo que es una se vence en el 23 y la otra en el 24. Lo que se hizo para equiparlos en casos anteriores es que, la que se vence en el 23 se ele extendería la acreditación por el tiempo hasta que alcance la del 24.

Eso lo hacíamos anteriormente sin problemas, pero desde que tenemos la recomendación de la asesoría legal de que, las acreditaciones no pueden pasar a los cuatro años, yo quisiera tener la seguridad de que lo podemos hacer, porque para probar esto, o sea, la gracia es que ambas se presenten al mismo tiempo y como bien lo dice Ronald, hay un gap ahí de que una se vence casi un año antes que la otra. Entonces, repito lo que en el pasado se hizo y se hizo en el caso del TEC que menciona Laura, fue que se extendieron tomó el Consejo la decisión de extender la acreditación de las dos carreras que se vencían de primero hasta el vencimiento de la tercera y poner esa fecha como la fecha de acreditación de las tres a partir de ese momento. Eso es lo que están solicitando y yo sí quisiera tener la seguridad de que lo podemos hacer, porque pareciera que aunque todo lo demás sea lógico, esto de los tiempos, podría estar en contra de la recomendación que se nos ha hecho de que por ley la acreditación no puede ser mayor de cuatro años. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, Gerardo. Yo creo que ahí hay una imposibilidad real jurídica. O sea, nosotros no podemos extender por los criterios últimos que nos ha dado la asesoría jurídica, las acreditaciones por más de cuatro años, por lo menos, esa había sido una recomendación y los acuerdos último nuestros. Por tanto, de yo no sé si a ellos les conviene que efectivamente sea el 29 de octubre del 2023, porque es casi un año y un mes antes para la otra.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Vos lo que decís es hacerlo al revés?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

O sea que, efectivamente, en la propuesta de acuerdo, el segundo considera que la fecha debería ser 29 de octubre del 2023 y no 4 de diciembre de 2024. Si aceptan eso, pues en buena hora. Porque creo que nosotros tenemos imposibilidad para poder sobrepasar los cuatro años que están planteados por ley, entonces, yo no sé si eso, Laura, lo tenemos suficientemente claro o lo tienen ellos suficientemente claro.

Y el otro tema, Gerardo, que, aunque puede ser medio sutil, efectivamente doña doña Lady dio en el clavo, porque ellos hablan solo de licenciatura en uno de los casos no hablan de bachillerato y licenciatura. Pero entonces, son las dudas que hay Laura, que tenemos que ver cómo lo resolvemos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo iba a decir exactamente eso, que tal vez entonces al revés si se podría. Pero ahí queda la duda de si a la universidad le sirve o no. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que, tanto la carta que envía a doña Rosa, como la mención que se hace al acta que supuestamente se resolvió en el acta 1577 del de este año en relación con la aprobación de ACCM, dice que, lo que se aprobó fue un ACCM del Proceso 126 y sólo de licenciatura en

Santa Cruz. Entonces, no sé si es que en esa acta cometimos un error o se presentó un ACCM parcializado solo de la licenciatura y no del bachillerato. En realidad, yo creo que es una un tema que primero habría que tener muy claro antes de tomar la decisión. Y lo otro es que, también yo tenía esta misma duda en relación con lo que mencionaba ahora Walter, si funciona algo parecido a lo que se hace con Conglomerado, que es que de comprenderse insuficiencias en una sede que no aparecen en otra, podríamos tomar una decisión parcial de acreditar en una sede, pero en otras no, a pesar de que venga todo en un mismo informe. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si a ustedes les parece, porque efectivamente la nota que manda la Rectoría en los primeros párrafos dice bachillerato y licenciatura en en una sede y licenciatura en otra sede. Eso es porque ellos tienen dos planes corriendo, y en la siguiente igual vuelven a decir bachillerato y licenciatura en una sede y licenciatura en otra. Entonces, hay un plan de salida y hay un plan que está en vigencia. Eso en relación con los planes, que entendería que, si es bachillerato y licenciatura, no es sólo licenciatura. Pero más allá de eso, Francisco, sí hay una duda razonable sobre el tema del tiempo. Entonces, yo sí prefiero que lo veamos con Kattia, y eventualmente, que se le consulte a la universidad si ellos estarían de acuerdo en entregar en el 2023, pero ahí, se le acortaría el tiempo a una de las carreras. Si a ustedes les parece, veo eso con Kattia y lo traemos de vuelta, porque efectivamente, eso se hizo en el 2014 y sí se prolongó, pero efectivamente, hay un criterio acá sobre la vigencia de las acreditaciones. Entonces, don Francisco, si a usted le parece, lo veo con Kattia.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tal vez algo más sobre lo que yo decía. Bueno, conociendo lo que hicimos sobre este tema con respecto al TES, es porque, sabemos muy bien las instalaciones que tiene el TEC en Cartago y las que tiene en San Carlos, y ahí ambas son competentes. De manera que ahí, uno no corre mucho riesgo. Yo me atrevo a decir que en este caso la petición en particular del Proceso 216 para la sede de San Pedro y la sede de Santa Cruz, pues ahí la situación de Santa Cruz es positiva. Yo conozco esa situación y sé que es positiva. Son instalaciones buenas, pero no puedo decir que son iguales de ninguna manera las que tiene San Pedro, ahora con el hospital que tanto le sirvió a medicina, a enfermería, a optometría, a odontología, etcétera. Pero. Porque está pidiendo dos sedes, pero si nos pidiera otra sede, no se puede porque no es lo mismo, las instalaciones de esta universidad todavía hay algunas que no son del mismo calibre de estas dos. Entonces, es importante tomar en cuenta la petición en particular, y además, lo que decía doña Lady que debemos cuidar mucho para que se haga un estudio muy particular en cada una de las sedes, entonces, se pueda dar un informe de acreditación y reacreditación, lo que sea, muy particular No podemos. Aquí lo que me preocupa es que, se pide que haya un informe de autoevaluación idéntico para facilidades.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, es decir, es un informe que tienen que detallar las dos sedes.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si es que viene, y si así viene el informe de los pares cuando se trata de acreditarlo, yo no veo problema, porque eso fue lo que se hizo, por ejemplo, con el caso de Puntarenas y San Pedro de la Universidad de Costa Rica, y precisamente porque vieron las instalaciones tan diferentes y el equipo de profesores se tomaron decisiones diferentes. Y bueno, para enfatizar lo que decía al principio, veamos que en Costa Rica el único lugar donde se a medicina es en San José. Todas las siete carreras de medicina están en San José. No es fácil conseguir el equipo profesor, la infraestructura y además los hospitales, clínicas, lo que sea que se requieren en algunas de las provincias. Entonces, ese es un caso muy especial, el de medicina. Eso es, gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí lo que me queda claro es que, esto no es un conglomerado. O sea, no nos están pidiendo un conglomerado, sino que, nos están pidiendo entregar y, obviamente, así lo entiendo yo y es el elemento que yo tomaría en cuenta a la hora de tomar una decisión es que la evaluación de las carreras es independiente, iniciando por los informes de autoevaluación, en el sentido que, aunque se presenten en la misma fecha debieran hacer el análisis independiente en cada una de las sedes y las resoluciones que se tomen en cada una de las sedes. Lo que me preocuparía, si bien es cierto esto es algo que pareciera que, no va a ser así, es que al final la universidad no presenta un único informe de autoevaluación para las dos carreras, porque ahí sí podría suceder lo que plantea Walter, de que ese informe de evaluación esté sesgado hacia la sede que tenga las mejores condiciones, y eso habría que aclararlo muy bien cuando se tome la decisión. Yo estoy de acuerdo con el planteamiento de Laura de mejor consultar esto. Yo estoy seguro de que el criterio de Kattia va a ser el que ella ha sostenido y lo que haría al final más bien sería hacerle el planteamiento a la universidad de que si se acepta sería para que ambas se venzan en el 2023, que también, de alguna manera iría contra el criterio de Kattia, porque, así como no podemos extender la acreditación, supuestamente, no podríamos de quitarle tiempo a la acreditación. Esto es un tema complejo. No podemos decir que le bajamos el tiempo de acreditación de cuatro años a tres años. Yo creo que antes, cuando tomábamos estas decisiones nos dábamos más libertades de las que probablemente teníamos, pero nos permitía tomar estas decisiones. Yo lo veo complejo, tanto que le demos un año más a uno como que le quitemos un año a la acreditación a otra, pero esperemos a ver qué nos dice Kattia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que es mejor para que ustedes tomen una decisión con seguridad de hacia dónde va incluido ese tema del bachillerato, la licenciatura, cómo se presentaría el informe y cuál es la fecha. Efectivamente, el oficio no solicita una fecha. Nosotros somos quienes estamos proponiendo una fecha en la propuesta de acuerdo, pero entonces, permítanme ver esto con Angélica y con Kattia para que ustedes puedan mejor resolver, don Francisco. Cuando Kattia regrese de vacaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estaba pensando que sí sería posible eso de poner una fecha intermedia que no sea ni exactamente lo que le corresponde a una ni a la otra, sino tal vez como a mitad de camino, para ver si eso es posible hacerlo, que no incumpla con lo que la ley indica.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Lo vemos doña Lady es una posibilidad, es preferible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Discutámoslo con Kattia para ver opciones si jurídicamente se puede, a partir de ahí, lo hablamos con la universidad y lo traemos de nuevo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. De acuerdo.

Artículo 9. El ciclo de mejoramiento en el proceso de acreditación del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hay un punto que es fundamental que lo habíamos dejado hace algún tiempo, que tiene que ver con el proceso de mejora. Eso se había visto en una sesión presencial en algún momento. La idea de hoy es retomarlo y para eso tenemos como invitado a José Miguel.

Un poco para verlo en términos generales, todo lo que se define como ciclo, y a partir de ahí ver, ver el encadenamiento que se da en cada uno de los procesos y ver si efectivamente estamos haciéndolo de la mejor forma y qué correcciones se podrían implementar. Entonces, un poco la expectativa es retomar el proceso de mejoramiento que está muy

encadenado al modelo y al nuevo modelo, y a partir de ahí, tratar de tomar las mejores decisiones para seguir funcionando.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, permítame localizarlo, porque él esta semana está en visita de pares.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 10:33 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Qué tal, José Miguel? ¿Cómo está?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Buenos días. Disculpen el retraso, estaba atendiendo una visita de evaluación externa y justo en ese momento estaba dando inicio la reunión con los empleadores. Pero ya estoy disponible para ustedes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Suele suceder que coinciden las cosas para bien o para mal, a veces. Y Laura nos explicó, efectivamente, que estabas ocupado. Pero, bienvenido José Miguel a la sesión del Consejo, la idea es poder conversar con vos, que nos realicés una corta presentación, y a partir de ahí, abrir una discusión en relación al tema. Yo no sé si doña Laura iba a hacer algún tipo de introducción y si no le damos la palabra, ya sea a usted o a doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy importante sobre el tema del ciclo de mejoramiento. lo primero es que esto es fundamental para para el desarrollo de la de la guía y del nuevo modelo. Es una decisión muy importante que ustedes como miembro del Consejo deben de tomar a partir de esta propuesta que se hace. José Miguel tomó consideraciones que en particular habían planteado don Gerardo y doña Sonia. Eso, por un lado, y es parte de lo que trae José aquí. Sobre este tema del seguimiento hay ópticas, creo que José Miguel no necesariamente este es el espacio. Yo sí quería compartirles y José Miguel conoce bien este contexto, ayer yo le comentaba a don Francisco, que en muchas agencias de acreditación los seguimientos de medio período no necesariamente existen, eso también podría ser dependiendo de la evolución de una universidad, de una carrera. Evidentemente, en SINAES existen como una necesidad para dar continuidad y acompañamiento a las universidades.

Pero sí quería señalarles que efectivamente, en otras agencias se hacen esa pregunta de si es necesario ese seguimiento o no, o se les permite a las universidades o buscar otros mecanismos para que ellos continúen con sus procesos de acreditación. Por supuesto que esto requeriría, cuando no exista un seguimiento de medio periodo, pues una autorregulación muy poderosa de parte de las carreras para que cuando vengan con su nuevo proceso, de alguna manera ellos puedan responder a los requerimientos que la agencia acreditación les ha señalado. Pero bueno, yo creo que justamente, esta es parte de la discusión que ustedes van a tener, y bueno, agradecerle a José Miguel la preparación de este documento. Eso sería, don Francisco.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Tal vez mientras Marchessi la proyecta, puedo ir haciendo la introducción. Hace varias semanas habíamos tenido una sesión del Consejo en la que se les había presentado a ustedes un criterio en torno al proceso de seguimiento y diferentes elementos que para el Consejo eran relevantes y se les presentó una propuesta formulada de forma general. En donde se les plantea una serie de alternativas y formas de abordar las preocupaciones que se tenían en ese momento. En función de eso se solicitó la elaboración de uno y una propuesta formal. Y ese es el documento que vemos acá.

Además de esa propuesta que ustedes me han solicitado. Esta propuesta incorpora una serie de mejoras producto de los análisis internos del personal y del Consejo del SINAES. En el planteamiento de la propuesta se toman en cuenta referentes de carácter internacional

que tienen que ver con esto de seguimiento, y también, y probablemente sea uno de los cambios importantes que se están proponiendo aquí es que, se incorpora un mecanismo para sistematizar los resultados de los procesos de acreditación en dar cuenta de los resultados que SINAES está generando el sistema universitario.

Entonces, para abordar este tema, ustedes ya vieron el documento y me pareció necesario hacer dos aclaraciones sobre las discusiones conceptuales que tienen que ver con esto del ciclo de mejoramiento de cómo lo encontramos.

La primera tiene que ver con el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad. Y aquí lo que se hace básicamente, es vincular o esclarecer el vínculo que existen entre estos dos elementos. Básicamente, el mejoramiento continuo es un principio de gestión de calidad donde la mejora continua es el objetivo permanente. Es decir, que lo que se busca es mejorar, y para eso, para mejorar, lo que se mejora son las capacidades de la organización. Por ello es que, cuando esto del mejoramiento continuo se aplica a las universidades, entonces el concepto de calidad de muchas agencias empieza a tender precisamente a enfocar a la calidad con ese proceso de transformación donde uno transforma las capacidades de organización o de las personas, de las instituciones universitarias a un estado mejor.

Los procesos de acreditación entonces se configuran como ciclos, según las definiciones que se han venido presentando y que ya en otro momento también tuvimos la oportunidad de conversar cuando estuvimos hablando del tema de la acreditación también hace algún tiempo.

El otro tema que es importante de introducir acá es el tema de la responsabilidad social y el mejoramiento continuo. Aquí estamos hablando de la responsabilidad social, en mi visión muy amplia, porque incluye también la responsabilidad de la agencia misma con sus compromisos. Digamos que, en términos generales, la acreditación de la educación superior es una política pública orientada al mejoramiento de la calidad, y en ese sentido, los Estados lo que hacen es la acreditación como una solución a un problema, que es el problema de mejorar la calidad de la educación superior. Eso, sin embargo, ha generado a lo largo de los años o desde hace mucho tiempo, al igual que, cualquier otro programa de política pública la pregunta de ¿Qué tan efectivas son? ¿Qué tanta transformación realmente está llevando a la sociedad? Las agencias de acreditación, lo que normalmente reportamos son número de carreras acreditadas y eso es el indicador de aquellas carreras que están siendo mejoradas. Pero ¿Cuál es la profundidad de ese cambio que están sufriendo esas carreras? ¿En qué medida están siendo mejoradas? ¿En qué aspectos? ¿En qué aspectos no? Por ejemplo, lograr la acreditación, ese tipo de información sería relevante para poder valorar ¿Cuáles son los efectos que una política pública como ésta genera en la sociedad?

Sobre esto existe una enorme discusión al respecto, desde hace muchos años, prácticamente desde que surgieron los sistemas de acreditación, existe la pregunta sobre ¿Cuál es la transformación que están generando? Para eso, la discusión que se ha dado hace muchísimos años tiene que ver con el análisis de los impactos o los efectos que estos sistemas generan y se han hecho diversas aproximaciones de diferentes áreas. Aquí, yo lo que estoy citando en el documento son sobre todo los estudios específicos en acreditación de la educación superior en revistas especializadas en el tema. Básicamente, para resumirlo muchísimo, es que, la discusión metodológica y la evidencia empírica ha demostrado la imposibilidad de aislar los efectos de la acreditación. Es decir, si uno trata de imaginarse esto como un modelo de regresión y trata de ponerle el peso a la variable acreditación, va a ser muy difícil distinguirla de todo lo demás elementos por el tema de la complejidad de lo sería la calidad en la educación superior. Sin embargo, la discusión también ha llevado a que entonces lo que hay que hacer es sistematizar y tener un registro sistemático y riguroso de cuáles son esos efectos. Pero, además, habría que clasificarlos y habría una cosa más,

que es la incorporación de la satisfacción de las personas. Y todo esto, se utilizarían con medidas aproximadas que refieran al impacto de la organización.

Hace varios años y tanto interna como externamente. Pero cada vez que se hacen estos esfuerzos de este tipo por sistematizar a ese nivel de detalle los efectos que se han tenido, implican un esfuerzo realmente grande, porque es un trabajo enorme de sistematizar todo este tipo de información.

En esta propuesta, lo que se busca es contar, además de mejorar todo lo que hemos hablado del proceso de seguimiento, incorporar esta parte en el SINAES, y darle así, al SINAES un mecanismo para que pueda reportar este tipo de cosas.

Lo que voy a hacer es muy rápidamente enlistar los grandes cambios que se están proponiendo. Y digo grandes cambios que en realidad no son grandes, en realidad, van a ver ustedes que la mayoría son cambios pequeños, eso se los había comentado la última vez que estuvimos hablando de la de seguimiento. En realidad, se tratan de precisiones en algunas partes y hay otras cosas que sí son cambios más gruesos.

Los colores en los que están enlistados ahí es, porque las primeras tres son modificaciones que se harían en el proceso de autoevaluación, las dos verdes serían las de seguimiento y las rojas implicaría en el proceso de reacreditación, que son en realidad donde ocurren más cambios en esta propuesta.

La primera modificación y tal vez esta es una de las importantes, es que esta es la parte donde se incluiría el tema de la evaluación de los impactos. En esta propuesta se está considerando un modelo específico para medir el impacto, una aproximación específica para esta que es la de Management Project, que es una propuesta metodológica para evaluar el impacto basado en la información. Aquí también, se sigue la lógica de que no se pueden aislar variables y todo esto, entonces, uno lo que hace es recoger sistemáticamente la información de los efectos que está generando en las personas que se benefician de lo que uno hace. Y para eso, para hacerlo de una manera sistemática, entonces ellos proponen una serie de elementos en los que uno, el impacto o lo que uno quiere hacer debería ser planificado y dos, con sus mismos elementos debería ser revisado y analizado. Todos esos elementos, básicamente, lo que busca es incorporar en el análisis de lo que se está haciendo, el análisis del qué, es decir, ¿Cuáles son los resultados esperados? ¿Cuál es la importancia de esos? Y sobre todo, ¿Cuál es la contribución a los ODS?

Este modelo incorpora como parte del impacto el tema del cuidado del ambiente. Entonces, considera que cualquier proyecto que uno planifique uno debe considerar ¿Cuál es el efecto que podría tener en diferentes elementos que tienen que ver con con los ODS? En este modelo se pregunta el cuánto, es decir, ¿Cuánto es el efecto? ¿Cómo ocurre en el tiempo?, ¿Quiénes son los beneficiados? y ¿Cuánto grado de satisfacción generó lo que se hizo? Se analiza ¿Cuál es la contribución? Es decir, ¿Cuál es el aporte en comparación con si no se hubiera hecho nada? Y los riesgos para planificar esto.

En la siguiente lámina lo vemos es una esquematización de cómo funciona el modelo, que básicamente son esos elementos que les acabo de decir, más los que tienen que ver con la evaluación. ¿Cómo se aplicaría esto con respecto al que tenemos hoy en día? Yo lo visualizo de la siguiente manera, hoy en día, lo que nosotros solicitamos en un archivo Excel donde vienen enlistadas las tareas que tienen hacer las carreras o los que se comprometieron, y luego, nos van reportando los resultados. Al final, lo que obtenemos es un criterio de si se aprobó o no se aprobó, si se logró o no se logró eso, pero carecemos de esa información, ese efecto que se logró ¿Qué tan profundo fue? ¿Cuántas personas fueron afectadas? ¿Qué tan de larga duración es eso? ¿Se estableció algo a futuro o es una solución particular?, Etcétera. Hay una serie de elementos que son precisamente los que el SINAES debería tener para reportar en la sociedad qué es lo que está haciendo, es decir, como producto de los procesos de acreditación, específicamente, los del mejoramiento el SINAES no solamente aprueba estos proyectos de mejoramiento, sino que, está en la capacidad de

reportar cuánta gente y qué exactamente es lo que está siendo mejorado o transformado como resultado de lo que hacemos.

A nivel instrumental, esto tendría que dejar de ser ese listado de proyectitos, probablemente sí sería un archivo de Excel, pero ya no una hoja. Probablemente sería un libro y probablemente cada acción tendría que ser una hoja donde cuenta con una serie de información que se va agregando.

¿Qué beneficios tendría eso? El primer gran beneficio es que, el plan de mejoramiento ya sería resignificado como un proyecto mayor, ya no se trata de cumplir cosas pequeñas, sino que tiene que ver con una serie de proyectos que tienen que ver con beneficios y clarificar quiénes son los beneficiarios. Y el otro tema importante ahí, es El registro sistemático de estos impactos ya no sólo de lo que hacemos, sino ¿Quiénes se están beneficiando? Y todos estos detalles, le va a permitir al SINAES dar cuenta, hacer información, generar datos, justificar más apropiadamente lo que hacemos de ¿Cómo es que la acreditación funciona?

Este sería uno de los de los cambios muy importantes. El segundo de los cambios tiene que ver con la modificación de la revisión del Plan de Mejoramiento Preliminar durante la visita de evaluación externa. Recuerden que, esto era una discusión que tenía que ver con que la reunión que tienen durante la visita de evaluación externa los pares con la carrera para hablar del plan de mejoramiento preliminar se ha venido diciendo como que no sirve. Una de las cosas que aquí se analizan es que, no es que las reuniones en sí mismas sirvan o no, sino que, depende de lo que uno haga en ellas. Una de las oportunidades de mejora que se vieron haciendo la guía es que, en realidad, nosotros decidimos en nuestras guías ¿Cuáles son las reuniones que deben ocurrir? ¿Quiénes deben participar? Pero no terminamos de decir exactamente lo que debe pasar en ellas. Por ejemplo, ¿Cuál es el objetivo de esa reunión? ¿Cuáles son los temas mínimos que deben ser abordados? Etcétera. Esos elementos están tratando en la redacción de la nueva guía, y bueno, la idea es que lo que hay que hacer es una clarificación de esa reunión, establecer, ¿Cuáles son los elementos que deberían ser abordados? Ahí en la propuesta se hace una descripción de qué es lo que se esperaría tener ahí.

La otra parte, es una modificación relativamente mínima que tiene que ver con la aceptación de las modificaciones del Plan de Mejoramiento Final, y esto es hacer explícito en las cartas donde la carrera acepta las modificaciones, hacer explícito que ellos están aceptando o rechazando las recomendaciones. Eso es importante, porque a los gestores nos toca ver muchas cartas de las carreras refiriéndose a estos temas y tienen una gran diversidad de contenidos. Algunas se refieren concretamente a los elementos, hay como mucha libertad en eso y para efectos de nosotros y de darle seguimiento a los compromisos de la carrera, sí es muy importante que sean explícitos los compromisos que se adquieren y aquellos que justificadamente se rechazan.

El otro elemento es la revisión del Plan de Mejoramiento Final, y este también es, un elemento de los que yo llamo grandes, porque afecta todo el proceso que tenemos en este momento. Una vez que la carrera ya recibió la acreditación y se le indica que debe presentarnos el Plan de Mejoramiento Final donde haya incorporado los elementos que los pares o el Consejo hayan mencionado, entonces, en atención a la preocupación de ¿Qué pasaba con esta revisión? Es que se plantea esta parte. Digamos que, ahí lo que estamos proponiendo es que, el informe que nos envía la carrera del Plan de Mejoramiento Final sea revisado por el gestor de acreditación asignado a la carrera y complete un formulario en que verifique si todo lo que la carretera debía incorporar lo incorporó. A pesar de que, se incluye esta modificación, cuando digo que la misma se desaconseja es porque fue algo que conversamos o discutimos con las compañeras de la DEA. Se desaconseja en varios puntos, por un lado, la carrera ya está acreditada en este punto, entonces, en principio, la carrera no pude perder la acreditación, independientemente de lo que diga ese documento, por lo

que no se podría decidir en otra dirección, independientemente del resultado. Una de las cosas que yo ponía en la propuesta es que, el Consejo podría guardarse una carta que es la de hacer un llamado de atención si encontrara que algo no está de la mejor forma, y que ese llamado de atención que entonces como parte del expediente de la carrera, puede ser una solución. Sin embargo, en esta propuesta, en lo que ya les he contado se ha buscado fortalecer, por un lado, el análisis del plan de mejoramiento con esto de mejorar el diseño de la reunión.

La otra cosa o argumentos que uno podría poner para desaconsejar en esta parte es que esa es una tarea en nuestro proceso actual hace el revisor del ACCM, es decir, a los dos años, una de las tareas que él o ella tiene es la de verificar si todo está incorporado o no.

Y la otra parte, que tal vez es importante tener en cuenta es que, en esta propuesta ya se está fortaleciendo esa formalización donde la carrera acepta los elementos a modificar, por esos elementos que se ha considerado de que no es necesario esta etapa, sin embargo, se plantea como una alternativa.

Sobre la etapa de seguimiento, hay otro par de cosas que me parecen importantes analizar. Por un lado, el informe de avance incorpora información que permite dar cuenta del avance en las tareas planificadas y reporta el impacto de la acreditación registrada hasta el momento. Dentro de estos cambios, se propone uno, que el revisor del avance debe confirmar que el plan de mejoramiento incluye todos los elementos que deben ser abordados y se valoran los avances hasta el momento, es decir, es lo que les acabo de mencionar hace un ratito que tiene la tarea de confirmar que se haya incluido todo.

La otra cosa que se cambia aquí es que, se formaliza la reunión entre el revisor y la carrera. Eso es porque, hoy en día los revisores de ACCM pueden elegir no reunirse con la carrera. Entonces, consideramos que, si la persona tiene la tarea de revisar eso, no importa qué tan bien completo encontró el informe, puede tener una reunión por videoconferencia para aclarar las guías que sean necesarias.

Y la otra cosa que se está considerando aquí, es que, en el caso de las ausencias en el plan de mejoramiento o el retraso de ejecución, el Consejo podría hacer un llamado de atención. Sin embargo, una de las cosas que también se que tuvo la oportunidad de analizar aquí y tiene que ver con lo que doña Laura mencionada en su introducción, es en sí mismo, la existencia de la etapa de seguimiento, por eso le he llamado observaciones críticas.

Con la situación actual donde tenemos la claridad de que los procesos de acreditación durante cuatro años, ni más ni menos, la función de esta etapa de seguimiento que en algún momento sí determinaba la acreditación de las carreras, ya deja de ser tan relevante. O se ha disminuido a su mínima expresión, porque ahora, seguimos mandando al revisor, las personas se siguen reuniendo, la carrera envía los informes, pero ahora, el resultado no tiene las consecuencias para la condición de acreditada. En ese caso, el rol del revisor se ha vuelto el del monitoreo, nuestro seguimiento ahora es monitoreado, porque nosotros lo que hacemos es revisar información de cómo está la cosa a dos años de su ejecución, puede ser que, en comparación con la planificación esté atrasado con respecto a sus dos años, puede ser que no hayan hecho nada, es decir, ahí pueden pasar varias cosas. Pero algo que es cierto es que, su período de acreditación no ha terminado ni su período para hacer mejoras. Entonces, como les decía, el rol en realidad en términos prácticos hoy en día es un rol de monitoreo lo que se está haciendo. Es importante entonces, tener en cuenta o valorar, ahí es dónde vienen las observaciones críticas, de si vale la pena mantener el proceso de seguimiento de la misma manera que lo estamos haciendo ahora, dado que tiene consecuencias diferentes. Algunas razones para reconsiderar la existencia de esta etapa son, contratar un revisor para hacer esta tarea es un rango atípico en las agencias de acreditación, ya lo mencionaba doña Laura. Por lo menos desde mi punto de vista, no es perjudicial de ninguna manera. Yo creo que, lo que tenemos aquí es de una persona calificada que le da seguimiento al tema y nos da un criterio más informado sobre lo que

está pasando ahí. Sin embargo, habría que valorar la relación de costos y la gestión de proceso que todo esto implica.

La otra cosa es que, si uno lo que quiere es evaluar si la carrera ha cumplido o no con ese seguimiento, en realidad, el momento clave es cuando ha acabado el periodo de acreditación, porque es cuando uno puede preguntarle a la carrera cuántas cosas de verdad se cumplieron y cuántas cosas no. Esto, sobre todo, considerando que, aunque haga una planificación de cuatro años, puede ser que en un año o dos pase algo que atrase sus planes de mejoramiento, luego tenga que retomarlos, etcétera.

La revisión del compromiso de mejoramiento implica un costo financiero y un importante esfuerzo de gestión y es importante valorar esa relación costo beneficio. Yo les enlistaba en el documento la cantidad de personas del SINAES que participa, porque, aunque sea una contratación, eso implica una serie de procesos internos en la institución que tienen que ser considerados.

Entonces, en lo de la tapa de seguimiento, en realidad es como una doble propuesta, porque si ustedes deciden mantenerlo, entonces, sí es importante clarificar en las guías y en los documentos que lo que se hace es un monitoreo y probablemente, habría que definirlo desde ese punto de vista y los instrumentos que tengamos, además, deberían seguir esa lógica. Si, por ejemplo, uno decide eliminar la participación del revisor del compromiso de mejoramiento, la tarea del monitoreo debería seguir establecida. Es decir, uno debería pedirle de todas maneras a la carrera un informe de los dos años, o puede hacerlo, aunque no le vaya a dar un criterio. De todas maneras, en este momento uno no puede darle un criterio más allá de dar por recibir. Entonces, esas serían algunas opciones en esta etapa. Esta parte es en realidad algo más bien de carácter conceptual, y esto es un cambio que tiene que ver con cómo enfocaríamos las definiciones y las construcciones dentro de la documentación. Y es que, en esta propuesta, la reacreditación se pega al proceso de acreditación, porque lo que se plantea es que esto es un ciclo. Entonces, la reacreditación por eso es que cambia, porque resulta que ahora en la reacreditación como es el cierre del ciclo tiene que cumplir actividad para poder verificar que el ciclo anterior se cerró apropiadamente o tienen pendientes. Entonces, es un cambio como de mentalidad y en nuestras guías. La reacreditación no es otra vez la acreditación como la tuvimos antes, la reacreditación ahora es la evaluación del ciclo, y en consecuencia, hay unos cambios que se incorporan.

Uno de los primeros cambios es que tiene que haber un informe del cierre del ciclo del mejoramiento, es decir, el informe final de qué se alcanzó con ese ciclo de mejoramiento, ya no es tanto que nos digan que se realizaron las actividades y que nos presenten una prueba de alguna evidencia relacionada con ellas, sino que, además, en ese informe vendrán, por ejemplo, las personas beneficiadas, los procesos transformados, las capacidades que se desarrollaron en las personas, los efectos o no en relación con los ODS, etcétera. Cada una de esas acciones de las cuales nosotros pudimos participar a través de todo el proceso de seguimiento de acreditación. Es decir, se trataría de un informe ya no solamente de se cumplió o no se cumplió, sino en qué sí cumplió y cuál fue la profundidad del mismo. Entonces, nos presentarían un informe de cierre del ciclo de mejoramiento y eso sería un capítulo del informe de reacreditación.

Como es un capítulo del informe de reacreditación, entonces, pasa por el proceso regular con el que se realiza todas las partes del informe de autoevaluación, entonces, va a tener una revisión preliminar del informe de cumplimiento del ciclo de mejoramiento donde los pares hacen sus evaluaciones individuales, y luego, se consolidan como hoy en día hacemos con las demás cosas.

Tiene que haber entonces una etapa de análisis y realimentación. Aquí, lo que se está proponiendo, básicamente es que, durante la visita de evaluación externa, el equipo de padres deberá poder aclarar sus dudas y poder verificar ese nivel de cumplimiento para que

ellos puedan tener un criterio informado y darles a ustedes al final una recomendación al respecto. Entonces, sí tendría que ocurrir una etapa o un momento donde esos temas sean objetos de interés.

Ese análisis va a tener que verse reflejado en una evaluación, tiene que venir en el informe final de pares, donde explícitamente ellos se pronuncian sobre el cumplimiento de los elementos, además, recomiendan o no la aceptación del cumplimiento del ciclo de mejoramiento.

Aquí también se incluye, al igual que habíamos puesto en la parte de la autoevaluación que la carrera explícitamente acepta el resultado de la evaluación del plan de mejoramiento, aquí la carrera también, en su carta de aceptación de los resultados, acepta el resultado de cuál fue el cierre del ciclo. Es decir, como parte de todo lo que tiene que decir la carrera que acepta, este es uno de los resultados que deberá aceptar.

El informe para la toma de decisiones que presenten los gestores ante ustedes, dónde viene el insumo de toma de decisiones para la acreditación, deberá incluir una sección dónde se aclare o se especifique ¿Cuál fue el resultado del cierre del ciclo de esta carrera en su periodo anterior?

Y la última de las modificaciones, que también yo diría que es de las modificaciones importantes o grandes que se les propone a ustedes, y que, además, yo diría que es la que le da sentido a esto del cierre del ciclo de mejora. Porque aquí es dónde ustedes como Consejo terminan de definir si aceptan que la carrera cumplió o no con ese ciclo de mejora de una manera suficiente. Vean que la decisión de acreditación, aquí lo que se está poniendo es que, el resultado de ese cierre del ciclo de acreditación debería ser vinculante para la decisión de ustedes. Hoy en día, en la toma de decisiones en los últimos acuerdos están establecidas tres bandas, la banda de no acreditación, la banda de acreditación y hay una banda en la que el Consejo tiene que tomar decisiones, tiene que decidir. Entonces, aquí lo que se está proponiendo es que el resultado de ese ICCM es vinculante cuando la carrera se encuentra en ese segundo rango. En el primero, ya sabemos que la carrera no queda acreditada. En el de más de arriba, la carrera quedó acreditada, además, uno pensaría que una carrera que obtiene en la reacreditación un puntaje tan alto es porque efectivamente cumplió con su plan de mejoramiento y por eso los ítems siguen siendo bien calificados. Sin embargo, aquellas que quedan en un rango de decisión, yo creo que, ese es precisamente un criterio importantísimo para el Consejo. Es decir, si ustedes ven que la carrera es su proceso de acreditación fue consistente en el cumplimiento de sus compromisos, el Consejo puede confiar entonces que la carrera va a seguir cumpliendo con sus compromisos en el futuro y lo contrario, también. Eso en términos generales.

¿Qué cambios se requerirían? Yo tal vez no entro en detalles con esto, pero en la propuesta sí se identificó todas las modificaciones que habría que hacer, pero esto implica una serie de elaboración de formatos y redacción de cosas, cambios en la guía de acreditación. Ahí fueron mapeados.

Esto viene en el documento, y yo los puse porque es realmente algo importante, pero en realidad es algo que hemos venido hablando en otras ocasiones que hablamos del modelo, es decir, el modelo en sí está haciendo un cambio ya no solamente en el contenido de las pautas, sino que, es un cambio en la metodología en los procesos que estamos llevando, hay cambios en la toma de decisiones, en una serie de elementos y eso va a requerir una capacitación bien importante de nuestra parte. Entonces, ahí lo que les recuerdo es la importancia de invertir en eso en el próximo año, cuando el modelo esté disponible.

La otra cosa que insisto mucho en la propuesta es que, estas cosas que yo les estoy proponiendo, todo esto se puede hacer con los recursos que tenemos hoy en día, posiblemente mejorando los documentos de Word que tenemos y convirtiéndolos en archivos de Excel que esos sí nos permiten traer y llevar información por medio de tablas vinculadas, todo eso que es lo que estamos haciendo con estos instrumentos.

Todo eso nos va a beneficiar mucho y va a permitir tener un manejo más eficiente de la información. Sin embargo, si queremos realmente aprovechar los beneficios, por ejemplo, el registro de los impactos, el registro de los beneficiarios. ¿Qué nos va a aportar? Sí necesitamos que se avance en la informatización de todo el proceso de acreditación, todo, y especialmente, la etapa del seguimiento.

En el documento se les indica eso, volviendo al tema de seguimientos y su función de monitoreo, eso ya se supliría con un sistema, porque yo tendría que reportar constantemente en el sistema cada vez que logra avances, entonces, el monitoreo además sería constante. Y lo último con lo que termina el documento es con las observaciones a la terminología actual. Lo que se hace es un comentario, nosotros usamos el concepto de compromiso de mejoramiento, hace muchos años, desde el principio el SINAES usaba el concepto de plan de mejoramiento, que es lo que hemos tenido desde el inicio. No me acuerdo en qué momento se cambió a compromiso de mejoramiento, sin embargo, en esta propuesta, ya que tiene que ver con todo esto, se aprovecha para hacer la recomendación de retomar el concepto de plan de mejoramiento.

Esto por varias razones. Primero, porque es atípico, o sea, yo no he revisado varias agencias actuales y ninguna usa algo así como un concepto de compromiso, sino que, todas usan el plan de mejoramiento. Eso es porque, además, en otros sistemas de calidad, los ISO, etcétera, también es plan el concepto que se usa, y yo se lo decía en el documento, eso lo que busca reflejar descriptivamente qué es lo que tienen que hacer las carreras, en este caso, que es una planificación para su mejora. Un compromiso es como un concepto más de carácter como ético y jurídico, incluso, y no es exactamente, lo que nosotros hacemos aquí. Nosotros lo que hacemos es una planificación.

Finalmente, en esta presentación yo incluí una serie de decisiones que yo creo que, todo lo que les acabo de decir implica, y yo las planteé como preguntas, pero no sé si haga falta leerlas.

Básicamente es esto, si SINAES quiere o no incorporar en el seguimiento, el tema del análisis del impacto, es decir, hay una serie de consultas. Yo no sé si a ustedes les pasaron la hojita con esta lista de decisiones.

Básicamente eso, señoras y señores. Disculpen si me extendí un poco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, José. Este es un tema que, aunque no queramos hay que extendernos. Abriría el espacio para algunas reflexiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Le agradezco a José Miguel por la presentación y por el seguimiento que él le ha dado a este tema. Como bien se mencionó, no es la primera vez que lo vemos. Me parece que la propuesta tiene elementos interesantes de ser considerados y analizados. Esta última lámina que presentó José Miguel resume de alguna manera lo que nosotros debemos ver. Definitivamente, con respecto al impacto, yo creo que es un paso cualitativo que nosotros podríamos dar en nuestros procesos, si además de determinar que se cumpla un plan, se puede llegar a medir el impacto que ese plan ha tenido. Yo no podría decir que estoy en contra de eso, sin embargo, debemos ser conscientes de lo complejo que es medir el impacto, y de lo complejo que sería probablemente para las instituciones de educación superior prepararse para hacer este proceso, porque cualquier medición de impacto que se respete, o sea, que sea efectiva, debe partir de una línea base. Entonces, el establecimiento de esa línea base le va a significar a las carreras probablemente realizar un trabajo muy fuerte en cada una de las áreas para poder determinar con seguridad de que ese es el lugar en el que están realmente, hacia dónde queremos llegar, y eso es lo que se mide. Entonces, eso es complejo no quiere decir que no se pueda hacer, pero yo creo que esa es una de las cosas que tenemos nosotros que analizar. Con respecto al análisis de impacto, el otro tema es que probablemente el tiempo se nos quede corto. Hay algunos impactos que no se van

a poder medir en cuatro años. ¿Por qué? Porque son cosas que probablemente se necesitarán, por llamarlo de alguna forma, dos generaciones de acreditación. O sea, que pasen ocho años, ya Julio en algún momento lo había planteado que habrá algunas cosas que se pueden cumplir en cuatro, otras en ocho y otras hasta en doce años, dependiendo de qué tan agresivos seamos. Entonces, ese es otro elemento que hay que considerar, o sea, la temporalidad de las cosas que se planteen en ese plan de mejora. Eso con respecto al tema del análisis de impacto, que debemos analizarlo con muchísimo cuidado. Segundo, y es el segundo comentario que quiero hacer. A mí, me sigue preocupando la renuencia o no sé cómo llamarlo, a no revisar ese plan de mejora final. O sea, estamos yéndonos dentro de este nuevo sistema o esta nueva propuesta. Imagínense que nos recomiendan que no se revise porque se dice que ya la carrera fue acreditada. Bueno, eso se puede modificar, o sea, se revisa antes de acreditar la carrera y que el hecho de que el plan de mejora contemple todos los elementos que debe contemplar es un insumo para que la carrera se acredite o no. Tal y como lo tenemos ahora, sí, es lógico, porque acreditamos la carrera y después vendría esta revisión. Vean que lo que se está diciendo es que no es necesario que se haga, o la alternativa es que en la revisión de medio período el revisor determine si se incluyeron todas las cosas.

Yo siempre he dicho que eso se da dos años después, o sea, que si no se incluyeron ya se perdieron dos años. Y peor aún, ahora se cuestiona si debemos hacer esa revisión de medio período. O sea, llegamos a los cuatro años al final y nunca supimos si se incorporó o no se incorporó en el plan de mejora lo que se debiera incorporar. Entonces, yo creo que con algunas modificaciones sencillas podríamos lograr lo que a mí me parece que es fundamental, que es asegurarnos primero que el compromiso, el plan, como lo queramos llamar, incluya todo lo que debe ser incluido. Si lo queremos revisar o no lo queremos revisar a los dos años, esa es otra discusión que debemos tener. Pero para mí, debemos asegurarnos de que ese compromiso contenga todo, porque si no, nos vamos a llevar sorpresas cuatro años después de que el revisor o cuando nos presenten ese documento nos demos cuenta de que se hizo alrededor de un documento que no contenía o no necesariamente contenía los elementos que debía contener. Entonces, me gusta el planteamiento, sobre todo, que José Miguel no lo planteó mucho aquí, por lo menos, yo no lo escuché en la reacreditación, porque la reacreditación pone elementos diferentes, o sea, es un ciclo diferente al de la acreditación. Estamos entrando en el ciclo dos o en el ciclo tres, cuando sea una segunda acreditación, y obviamente, los impactos van a ir variando.

A mí esa lógica me gusta mucho porque me lleva más a un proceso real de crecimiento de la calidad de una carrera. Pero sí me preocupa las dos cosas que mencioné, la no revisión del plan, el seguir como estamos en estos momentos. En estos momentos, perdonen que lo siga diciendo así, la carrera puede o no puede poner en su compromiso de mejora lo que nosotros le estamos solicitando y nunca nos dimos cuenta. Nunca nos dimos cuenta porque no hay quien revise. Aquí se plantea como un paso que se podría revisar por parte del gestor, pero después, los compañeros de la DEA dicen que no recomiendan eso y dan una serie de elementos para justificar esa recomendación. Yo pediría que se revisen y que se busque una manera en que realmente este Consejo y todos nos aseguremos de que el plan o el compromiso contiene lo que tiene que contener. Y con respecto al impacto, me encantaría que lo podamos hacer, pero si, los que han participado en estos procesos sería, para decirlo de alguna forma, un cambio muy fuerte dentro de las universidades y dentro de las carreras a la hora de preparar sus informes de autoevaluación, porque como mencioné anteriormente, tienen que haber muchos estudios anteriores para poder establecer una línea base en cada uno de los casos sobre los cuales medir que realmente hay un impacto significativo. Gracias. Esos son los comentarios que quería hacer en este momento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a José Miguel y a los compañeros de la DEA por el esfuerzo en preparar esta propuesta que, a mí, la verdad, me gustó mucho el documento y me gustaron mucho los planteamientos. Me parece que, es necesario acompañar al nuevo modelo con muchos de los de los aspectos que ustedes plantean ahí, que han sido motivo de pensamiento, de dudas, de preguntas que hemos tenido a lo largo, por lo menos, del tiempo que a mí me ha tocado participar en el Consejo. Yo soy tal vez menos realista que don Gerardo. Creo que Gerardo es totalmente realista en el tema de la medición del impacto, yo confieso que a mí esa parte me entusiasmó mucho y me entusiasmó por varias razones. Me parece que ese punto de vista de responsabilidad social es fundamental y de alguna manera sería como ustedes lo plantean en el documento, una forma de que la carrera se apropie del proceso de acreditación, que lo lleve a un proceso un poco más avanzado y que le dé sentido a la acreditación a lo largo del tiempo, incluso a la reacreditación. Es cierto que, no es fácil todo lo que tiene que ver con medición de impacto, que es un esfuerzo adicional para las carreras, es tener que medir más de lo que ya de por sí se les está pidiendo, pero es un medio de apropiación, y yo creo que, eso es uno de los aspectos que uno siempre busca, que la que la carrera se apropie, sobre todo, cuando avanza ya en varias reacreditaciones. ¿Qué sentido tiene que la acreditación en el tiempo? Yo creo que, este punto de la medición del impacto de alguna manera va en ese sentido, por eso a mí me gustó. Tiene razón Gerardo, en el sentido de que no es algo fácil de hacer, no es algo que las carreras lo van a inventar, lo tienen que documentar y ahí empieza a complicarse. Pero a mí ese punto de vista me gustó mucho. Me parece que, la mayor ganancia es el valor que le da para la carrera, el sentido que le da para la carrera, el tener ese punto de vista de responsabilidad social, no sólo de la carrera, de la universidad y de la agencia de acreditación, a mí me parece que le da mucho valor a la acreditación. El tema que más me gustó, lo confieso desde el punto de vista práctico, y que también coincido con Gerardo en el sentido de que ahí sí hay como un desfase en la recomendación interna en la DEA de la revisión del asumir esa revisión, ese seguimiento al informe de rendición del compromiso de mejora de medio período. Pero sí me parece que tenemos que hacer algo en este en este momento. Lo que tenemos, me parece que no es operativo, no nos está funcionando, hay que revisarlo. El planteamiento en general a mí me gusta. Me gusta cuando ustedes plantean, aunque luego en el documento pareciera que no están tan convencidos de que haya una participación del gestor en la revisión de ese documento y en darle el sentido que ustedes le dan como parte del informe de autoevaluación. A mí eso me parece que resuelve mucho de los problemas que tenemos actualmente. Hay una parte ahí que me parece que no se toca y que sí deberíamos de alguna manera también enfocarlo a la propuesta y es en la contraparte, ¿Cómo se fortalece la figura de la Comisión de Autoevaluación de las carreras y de las universidades? Y me parece que, ahí sería muy interesante ver cómo se está haciendo desde la parte de los referentes internacionales. La Comisión de Autoevaluación es una figura que poco hemos hablado nosotros de ella, pero a mí me gustaría mucho saber ¿Cómo se enfoca esto en otras agencias que han avanzado en el tema de la acreditación institucional? Yo creo que la acreditación institucional tiene mucha importancia en esa figura las comisiones de autoevaluación de las de las universidades, y creo que esa parte, me gustaría saber ¿Cómo lo hacen en otras partes? ¿Cómo lo hacen los referentes internacionales? ¿Cómo vincular eso? ¿Cómo fortalecer la comisión de autoevaluación? ¿Qué rol tendría en esta rendición de cuentas? En que se convertiría esto que nosotros llamábamos ahora el ACCM y lo podríamos convertir en una rendición de cuentas, poniéndole una serie de parámetros, obviamente, no dejándolo a la libre, porque se convierte en un insumo fundamental para la reacreditación. Así que, a mí esa parte me parece que tenemos que hacer algo, tal y como lo tenemos ahora, me parece que casi no nos está aportando nada. No se trata solo de los argumentos de los costos, que me parece que son válidos para las IES y son válidos para

nosotros. Pero lo que no es válido es eliminarlo simplemente y la propuesta no va en ese sentido, es cómo le damos valor. Y ahí creo que sí, dado ese gap que encontramos en el informe de duda interna, creo yo, en la misma DEA de cuál es la participación de ustedes. Me parece que tenemos que revisarlo y llegar a una propuesta un poco más definida, pero creo que sí tenemos consenso en que tenemos que hacer algo con ese ACCM que, en este momento, pues no nos está sirviendo de mucho.

Me parece que también en la propuesta, en cuanto al lineamiento de terminología con referentes internacionales es fundamental. Creo que, esa parte sí es algo que tenemos que alinear, porque desde el punto de vista de los mismos conceptos que los pares a veces traen, y la diferencia que se apunta en el informe en donde se afirma y creo que se afirma con suficiente argumentación de que tenemos algunos conceptos que solo los usamos nosotros, creo que, ahí sí debemos de aprovechar y terminar de alinear nuestra terminología.

Y luego, me parece también muy importante lo que se afirma sobre dotar de recursos tecnológicos adecuados a la propuesta para que podamos tener mejores herramientas de gestión. Yo creo que esto lo hemos apuntado muchas veces. Tenemos un gran problema con el tema del presupuesto. Yo al final no sé cómo lo podríamos resolver, pero esto para mí es de vital importancia, porque es mejorar el servicio a las IES que son parte del sistema. O sea, nosotros tenemos la obligación de buscar cómo mejorar el servicio. Así que yo, esa parte de cómo dotar de mejores recursos tecnológicos me parece que es vital. Ustedes mencionan al SI-SINAES, ahí habría que ver ¿Qué tanto ese proyecto que está todavía vigente está en gestación? ¿Qué tanto se vería afectado con la forma como ha sido proyectado? ¿Qué tanto se vería afectado con la propuesta que se está haciendo? ¿Qué tendríamos que hacer para alinearlo? Bueno, primero tendríamos que definir ¿Qué propuesta al final quedaría? Y me parece que después ¿Cómo lo alineamos con ese SI-SINAES? Pero, tiene que quedar ahí incluido para que las herramientas de gestión nos permitan mejorar el servicio que actualmente tenemos a las carreras y a las universidades que nos conforman. Y yo creo que, eso ha quedado como un poco suelto, que tenemos que retomar, que tenemos que volver a evaluar y ver. No creo que eso lo podamos dejar pasar. Vamos a probar un nuevo modelo, vamos a probar guías, está propuesta que estamos viendo, etcétera. Todo eso tiene que quedar amarrado y la única manera es acompañarlo con tecnología. Esa parte me parece que, es todo un gran tema que tenemos que ver también. Eso era a grandes rasgos lo que lo que quería comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a José Miguel y a la DEA por el insumo. En relación con lo de compromiso de mejoramiento, yo creo que llamarle compromiso de mejoramiento en realidad nunca nos ha traído ninguna dificultad. O sea, no tiene mayor implicación negativa en llamarle de esta manera. Pero yo sí recuerdo, por lo menos, trabajando en procesos de acreditación, que esto empezó a utilizarse desde el momento en que empezó a hacerse una firma de ambas partes, como una especie de pacto que se hacía entre el entre el SINAES y la carrera para que quedara de manera más formalizada las acciones de mejoramiento a las que la carrera se comprometía, y por eso, empezó a llamarse compromiso de mejoramiento, porque fue un momento en el que también SINAES empezó a ampliar sus servicios hacia las universidades con procesos de acompañamiento en capacitación, en asesoramiento, etcétera, que antes no tenía, y que por lo tanto, por una parte, las carreras se comprometían a avanzar en las acciones de mejora y también el SINAES se comprometía en apoyar con sus servicios para que se cumplieran esas acciones de mejora con sus orientaciones y su asesoramiento. Y podría ser que, en este momento, eso más bien se continúe o se retome, porque yo recuerdo en el contexto de las universidades que no era lo mismo, o sea, cuando uno firmaba un documento donde se comprometía a cumplir con ese compromiso de mejoramiento, sobre todo las autoridades, de alguna forma las autoridades se sentían

también obligadas a tener que dar los recursos a esa carrera para que esa carrera en el plazo determinado pudiera cumplir con lo que ahí se estaba firmando, cosa que ahora no, no sucede. E incluso hay universidades en las que a veces las altas autoridades ni se enteran de que es lo que está haciendo la carrera ni por donde va, y tampoco, reciben esas carreras el acompañamiento del SINAES. Entonces, no estaría de más, tal vez darle sustento lógico a ese concepto de compromiso volviendo nuevamente a esa firma bilateral que hacía de verdad que las partes realmente se comprometieran en este proceso.

Ahora, yo creo que cuando nosotros empezamos a hablar de analizar qué era lo que no estaba funcionando con esto del compromiso de mejoramiento, es porque necesitábamos algo muy práctico que fuera práctico para la planificación por parte de las carreras y práctico para nosotros en el momento de hacer, por una parte, los pares la evaluación del seguimiento o del cumplimiento, y también, por parte de nosotros para analizar cuánto realmente la carrera había avanzado y había cumplido con las acciones de mejoramiento. Entonces, a lo que aspirábamos era precisamente, a un instrumento mucho más, tal vez homologado, por una parte, y por otra accesible, que dejara ver con mucha claridad ¿Cuáles son las oportunidades de mejora, las acciones factibles o viables para que esas acciones de mejora se cumplieran en plazos determinados y que permitiera precisamente hacer un seguimiento al avance y los resultados? Entonces, desde ese punto de vista, tener un instrumento que nos permita ese panorama, yo por lo menos sería a lo que estaría aspirando. Y ojalá, como propone José, es que haya un mecanismo digital que nos permita tener ese instrumento que le facilite a todos esa realización, tanto a las universidades la planificación, como a los evaluadores evaluar y a nosotros analizar para tomar las decisiones. Entonces, si algo no necesitamos, es algo más complejo de lo que ya tenemos. Necesitamos algo mucho más práctico y ojalá digitalizado que nos permita esa toma de decisiones.

Y otro de los aspectos que necesitamos tener con claridad es ¿Qué peso tiene el nivel de cumplimiento de ese compromiso de mejoramiento para la toma de decisiones sobre todo desde el punto de vista de reacreditación? Porque es algo que, yo creo que no tenemos definido todavía. No quedó determinado dentro de la nueva propuesta del modelo, en cuánto a los pesos, ¿Qué papel juega el compromiso de mejoramiento? Y es algo que hay que decidir y que todavía no queda tan claro. Por lo menos, aquí no lo vi en esta propuesta. Y lo otro es que, cuando uno pide un estudio de impacto, sobre todo un impacto basado en determinados aspectos como esto que se propone, necesitaríamos una universidad cuyo enfoque sea precisamente cumplir con esos aspectos determinados, porque no podemos pedirle a una carrera que haga un análisis de un impacto de cumplimiento sobre algo que no es lo que la institución en su totalidad anda buscando, porque sería pedirle un imposible definitivamente a las carreras. Es algo que me parece a mí, que pudiera calzar en un estudio de autoevaluación para una acreditación institucional, pero difícilmente para una carrera. Además, es claro que los estudios de impacto son de las investigaciones más complejas que hay, porque por un lado debe ser longitudinal, porque tiene que ser a largo plazo e ir con un estudio detallado del paso a paso de cada uno de los aspectos que se están analizando, tiene que ser multi metodológico y poder triangular los distintos métodos y los distintos resultados que se buscan a través de las distintas técnicas, instrumentos, etcétera, que al final nos tienen que coincidir para realmente poder decir que ese impacto está sucediendo, tiene que haber múltiples actores para poder ver cómo está calando ese impacto en cada uno de los de los actores. En fin, son estudios tan complejos que entonces a una carrera o le pedimos un estudio de impactos o le pedimos que trabaje sobre las oportunidades de mejora en un proceso de autoevaluación, pero no le podríamos pedir que haga ambas cosas. Entonces, hablar yo sí creo de estudio de impacto es algo que, además de que, es más un esfuerzo institucional que de carreras, es imposible que una carrera lo haga de manera separada de la institución y que pueda cumplir con todo lo que tiene que

ver superar las oportunidades de mejora, además, llevar todos los registros y todo lo que implica en términos de recursos y de tiempo, recursos de todo tipo hacer un estudio de un estudio de impacto.

Entonces yo sí sería de la línea de buscar algo definitivamente mucho más pragmático en el sentido de instrumentalizar de manera homologada, con componentes muy claros y con procesos digitalizados, el cómo la elaboración y el seguimiento del compromiso de mejoramiento. Punto número dos, poder concretar cuál es el peso del cumplimiento del compromiso de mejoramiento en la toma de decisiones de reacreditación, que sería para mí, perfilar de manera mucho más puntual y práctica para nosotros y para cuando tengamos que llegar y decirles a las carreras esto y esto es lo que hay que hacer y que ojalá lo pudieran pues incorporar de manera pronta a la cultura institucional para que puedan cumplir con los procesos, con el nuevo modelo lo que quisiéramos hacer. Gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Muchísimas gracias, José Miguel. No sé si voy a salir con un domingo siete con esta reflexión, pero creo que, vale la pena que lo hagamos. Los procesos de acreditación están fijados en cuatro años. ¿Por qué? No sé. ¿Por qué cuatro años si la mayoría de las carreras que estamos dando son de cinco años? Que a propósito. Yo tampoco estoy de acuerdo con las carreras de cinco años, o sea, la realidad que estamos viviendo, las carreras ya tienen que ser de cuatro o menos años y trabajar más en especialidades y certificaciones, por lo menos, en el mundo de la ciencia y la tecnología. Y creo que, por ahí se va a ir la educación superior, pero actualmente, son de cinco años, y por la realidad de la educación secundaria van a ser de cinco años, porque las universidades van a tener que entrar en un proceso de adecuación de los estudiantes. Si las carreras son de cinco años, no tiene lógica un proceso de acreditación de cuatro. Digo yo, aún más. ¿Por qué no el proceso de acreditación es de seis con una evaluación de tres años? Ahí sí tienen ustedes un impacto en el manejo de los procesos. O sea, yo quisiera ver un debate y alguien que me convenza. ¿Por qué cuatro y seis no? ¿Y cuáles son las ventajas de caer a un modelo de seis? Comenzando por ahí, José Miguel, porque esto no lo hemos decidido y esto sí es una decisión disruptiva para SINAES, tiene implicaciones financieras, relaja la tensión en las universidades y no significa que no vayan a hacer el trabajo, porque las veces que he hablado yo con los Rectores dicen “Estamos cansados de esto”, porque terminan acreditación y ya viene otro proceso y siguen los procesos y lo ven muy burocrático. No tan concentrados en trabajar en la construcción de indicadores, sino en estar preparando informes e informes. Yo creo que, sí vale la pena por lo menos reflexionar si aumentan un año o dos años más. Y ahí podríamos pensar si la evaluación de medio periodo tiene más sentido de lo que tiene ahora, porque terminan el proceso y ya están comenzando el otro.

Una de las cosas que apunto y ojalá que en las guías venga fortalecido Miguel es trabajar mucho lo que es la evaluación del egresado y los empleadores, porque a lo que yo veo, me parece que no es un punto fuerte de la acreditación de SINAES y los pares casi que ni hablan de eso. Y a partir de ahí, me preocupa, porque justamente es la evaluación final del proceso educativo que tienen las carreras.

Sobre esto de medir el impacto. Sí, puede ser muy complejo. Tal vez no lo sería si estuviéramos ¿Qué sé yo? Diez líneas de trabajo en dónde se van a medir los impactos. Creo que lo más conveniente es que los procesos de mejora se construyan con indicadores de gestión. O sea, yo voy a mejorar esto, pero ya tengo identificado mi indicador de gestión. Y que, cuando yo someto el proceso de autoevaluación me den los indicadores actuales que es la línea base. Bueno, en estos momentos, el estudiante del Proceso 88 el promedio de graduación es de siete años y medio, ese tipo de indicadores, los profesores tienen los grados de licenciado y maestría. Bueno, tal vez quieran tener el grado de doctor. Y cuando vienen al proceso de reacreditación, entonces, ese primer plan de acreditación se va a evaluar en ¿Cómo avanzaron esos indicadores? Que tal vez sería una manera de evaluar

el impacto. Pero claro, construir indicadores se las trae. No es tan fácil tenerlo, pero me parece que por cada línea de trabajo que tiene la guía debería haber un indicador.

Otra cosa es que, la acreditación debe traer flexibilidad e innovación. ¿Qué quiero decir yo? Que tal vez, las carreras van a ofrecer un plan de mejoras, pero eso no puede estar escrito en piedra. ¿Por qué? Porque cuando comienzan a trabajar van a enfrentar varios retos y problemas y van a tener que ser creativos para resolver el mismo problema con otro enfoque. Eso se llama innovar y ser flexible. Entonces, porque solucionaron el problema de otra manera no puede ser castigado, sino que, tiene que haber la apertura. Tal vez eso todavía existe, pero sí quisiera tener esa seguridad de que, el proceso de acreditación en SINAES no es inflexible y cercena la innovación de las carreras.

Reitero lo que dije al principio, de cambiar el periodo de acreditación. Yo no le veo nada negativo, excepto que comencemos a analizarlo. Pero si es algo que, así lo hacen las otras agencias en otras partes de la región, tampoco es el argumento, para mí tiene que ser un argumento más arrimado a lo que está sucediendo en la vida real y lo que las mismas universidades públicas y privadas han manifestado que es un proceso muy agotador, que no tiene el valor esperado que ellos creen, porque se torna un proceso más burocrático y son recursos que pueden ser invertidos, más bien, en que trabajen en la construcción y la evaluación de esos indicadores. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias, Miguel, porque esta es mi última sesión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El tiempo se nos está yendo, pero yo sí quisiera plantear algunas cosas, porque este tipo de temas son fundamentales. Yo diría que son el eje fundamental del SINAES, pero también abre muchas vías de reflexión, cada vez que uno de nosotros participa se abren vías de reflexión. Julio, yo empezaría por vos. La única forma de que esto no se vea como cansado, formal y burocrático es que exista una lógica de “ganar, ganar”, o sea, donde todos ganen. Y a partir de ahí, si yo veo los beneficios de la acreditación como algo más allá de un ejercicio formal que tengo que hacer cuatro años, si yo logro mostrar esos beneficios, efectivamente, apostaré eso en forma recurrente y muy positivamente, no lo vería como una cuestión media cansada. Y ese es el asunto. Ahora, nosotros efectivamente, estamos apostando a la lógica del plan de mejora o al mejoramiento continuo. Yo por lo menos, lo he entendido en estos años de esta forma. O sea, más allá, establecer una línea base de entrada, lo que nos interesa a nosotros es la perspectiva del mejoramiento continuo. ¿Y por qué? Porque efectivamente, ya no es suficiente que nosotros digamos que somos buenos, sino que, alguien tiene que certificar que somos buenos. Pero, además, alguien que diga que nosotros tenemos pertinencia y la única forma de plantear que hay pertinencia es que efectivamente, yo estoy evolucionando cómo evoluciona la realidad, y esto es a través de un plan de mejora que me permita eso, ir alcanzando o ir acercándome a la dinámica de la realidad.

Y eso es un poco lo que yo quisiera Miguel que pensemos metodológicamente. O sea, ¿Cómo yo me puedo acercar metodológicamente para mostrar que efectivamente estoy dando los pasos en la dirección correcta y los pasos que toque dar? Y cuando digo metodológicamente, es que hay una preocupación aquí, de si efectivamente los estudios de impacto son muy ambiciosos y yo no sé si hay posibilidades reales de hacerlos, pero lo que es real, es que yo puedo decir análisis comparativos en el mismo momento y a lo largo del tiempo. Y efectivamente, a mí lo que me interesa en este caso es apostar a lo largo del tiempo, hacer análisis que me permita ver los avances y que sean avances significativos. Y yo no sé, si podemos explorar otras vías José, si solo el análisis de impacto me permite eso, o yo puedo hacer análisis de brecha con puntos de partida y puntos de llegada en las cuales yo me voy acercando paulatinamente, a lo mejor, a modelos ideales que me permita ir mostrando el avance. Pero lo que quiero decir es que, ese es un reto metodológico que nosotros tenemos que ver ¿Cuál es el más operativo, el más factible, el que podamos

realizar? Una vez dicho esto, ¿Qué es lo que tenemos en este momento? Nosotros tenemos un plan de mejora o compromiso de mejora donde no necesariamente a lo que se comprometen lo hacen. Entonces, nosotros cada cuatro años revisamos y a lo mejor el compromiso de mejora se cumplió un 50% en un 70%, incluso menos del 50%. Y, aun así, el proceso sigue. O sea, el proceso de acreditación sigue. Y a lo mejor encontramos carreras que a pesar de que no cumplen con el compromiso de mejora pactado hace cuatro años, se siguen acreditando, y eso, efectivamente, no está contribuyendo a nada, porque no está evidenciando una mejora, no hay un valor agregado, pero está sucediendo eso. Entonces, tenemos que meterle mano al tema del compromiso de mejora más que como algo formal, como decía, sino que como algo que enamora el proceso de mejora. Y ese es el reto en el que hemos estado en este momento.

En algún momento se planteaba que, el compromiso de mejora para las reacreditaciones es la luz verde. O sea, si usted no cumplió con un porcentaje alto de ese compromiso de mejora a cortas, usted no debería seguir con los procesos. Pareciera ser que, es la medida que nos permite a nosotros pensar que vamos avanzando.

Ahora, hay compromisos de mejora, yo no sé cómo se pactan José, porque una buena parte de los procesos de revisión jurídicamente hablando de los niveles de la revisión que se plantea por parte de algunas universidades, dan cuenta de que, a veces se comprueba el hecho de que sí se cumple con el compromiso de mejora, a pesar de que, los evaluadores han planteado cierta duda en relación al tema. Y eso nos ha metido “en un zapato” a nosotros, porque hemos tenido que decidir en función de esos temas, lo que significa que, a lo mejor pudiera ser mucho más subjetivo que objetivo, o sea, no hay mediciones reales que me permitan a mí el tema del cumplimiento. Entonces, hay una apelación formal, jurídicamente formal, la recibimos y probablemente la carrera apela a los elementos fundamentales como para decir bueno, tenemos que revisar el acuerdo anterior porque efectivamente sí cumplieron, pero es una valoración a partir de un hecho jurídico, cosa que está bien, porque hay respeto al debido proceso, pero nos mete en una situación incómoda porque son elementos en mejoramiento que deberían traerse muy claramente para todos, para evaluadores, para las universidades y para nosotros. Cosa que no está sucediendo. Con esto lo que quiero decir es que, es una discusión compleja, si metodológicamente tenemos que acercarnos a algo que sea mucho más objetivo y mucho más contundente, en el sentido de que nosotros estamos apostando más al mejoramiento continuo que al alcanzar un grado, o sea, un grado de calidad, sino que al mejoramiento continuo como la lógica de la acreditación de la calidad. Y eso es lo que quería plantearles Julio.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Nosotros aspiramos, Miguel, a que otras agencias hagan procesos de acreditación y que SINAES va a endosar esos procesos, entonces, ¿Hasta dónde una guía y un proceso de acreditación de SINAES se puede distanciar de esas otras agencias? Me explico, es que si nosotros vamos a evaluar impacto y las otras agencias no evalúan impacto ¿Cómo es que yo endoso esos procesos?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno José, como has visto, más bien han sido reflexiones en relación a un primer acercamiento en términos de que nos enfrentamos a un documento y habrá que tomar decisiones, pero es un primer acercamiento. Entonces, me imagino que vos tenés mucho que decirnos. Te doy la palabra, pero con el compromiso de que esto tiene que seguir a nivel de discusión del seno del Consejo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Yo voy a empezar por lo que considero está más sencillo de hacer las aclaraciones y dejo las más complicadas para después.

Don Julio, el tema de los cuatro años, de menos años o de más años, está más allá de las posibilidades de decisión del Consejo del SINAES, porque eso está establecido por ley. Si

uno quiere hacer una variación en esa dirección, tiene que ir a la Asamblea Legislativa y proponer una reforma de la ley. Entonces, que esos cuatro años es “la cancha con la que jugamos” en el SINAES, y ahí, digamos, podemos discutir mucho, pero realmente, mientras no se llegue a ese punto, entonces, habría que jugar con todo lo que tenemos.

Tal vez con la observación de don Gerardo, que él me decía que habría que ver de qué manera eso se revisa, yo tengo que hacer un importante reconocimiento, y es que, yo tal vez, no tenía tan claro que estaba en el “menú” eso, por ejemplo, si en el menú de esta reforma o esta modificación ustedes me dicen que podemos poner eso antes. Eso lo que ocurriría sería lo siguiente, la que recibe el informe final, la carrera se manifiesta sobre ese informe final, pero además, ahí mismo tendría que manifestarse sobre la aceptación o no de los compromisos de mejoramiento, nos manda la carta, dos semanas después que yo creo que es el tiempo que damos hoy en día, nos manda el plan de mejoramiento final modificado, el gestor hace la revisión de ese informe modificado, el resultado lo incorpora en su insumo técnico y el Consejo ya tomaría la decisión teniendo esa información clara. La razón por la que ahí estábamos diciendo que no era pertinente es porque, en este momento está ubicado en otro lado esa revisión, porque está ubicado en el momento donde ya la carrera está acreditada, y ahí, no es tan provechoso. Ahora, si lo ponemos antes, el efecto negativo, por decirlo así para el proceso en este momento sería que la decisión de acreditación se alargaría un par de semanas con respecto a lo que ocurre hoy en día, pero no mucho más. Entonces, esa podría ser una solución en la que eso se cambie. Bueno, se puede hacer.

En realidad, la mayoría de las observaciones de ustedes tienen que ver con lo del impacto, ahí, yo tal vez, si quisiera hacer varias aclaraciones.

La primera es que, aunque todos hablamos de evaluación de impacto, hay diferentes modelos de evaluación de impacto, diferentes tradiciones, y además, dependiendo de la disciplina y el área de trabajo en los que usted está, una evaluación de impacto significa una cosa o significa otra. Tiene diferentes aproximaciones metodológicas, es decir, no es una sola cosa la evaluación de impacto, sino que, tiene que ver con tradiciones, disciplinas y otra serie de elementos. Yo aquí, ustedes ven que, yo siento el enfoque que yo utilizo, porque hay muchos para ello, yo me centro en un específico y es un enfoque donde se trata de la evaluación de la información. Esa es una evaluación del impacto donde vean que ahí lo que queremos reflejar es el impacto de la organización, por eso, yo les he estado hablando en esta exposición de cómo el SINAES va a reportar los beneficios que genera el SINAES. Ustedes ahora cuando me decían que la carrera ahora va a tener que hacer el informe de seguimiento, y además, el estudio de impacto, yo veo que se ha confundido lo que yo he presentado, porque la carrera no hace ningún estudio del impacto que está teniendo, la carrera lo que hace es que recoge la información necesaria para que nosotros SINAES hagamos un estudio de impacto de lo que hacemos. Les pongo un ejemplo, el próximo año vamos a tener calculamos 53 procesos de reacreditación, si esto estuviera funcionando, nosotros estaríamos teniendo una base de datos de 53 procesos donde nos están diciendo ¿Cuántas personas en esas actividades participaron? ¿Cuántas se beneficiaron? ¿Qué cosas se lograron? ¿Cuántos artículos científicos publicaron debido a las cosas que tenían que hacer?

La otra cosa que tal vez es importante aclarar es que, en este modelo no es que la carrera es un estudio de impacto en general y por lo tanto tiene que hacer una línea base por aparte. La línea base de su plan de mejoramiento es su autoevaluación, porque es ahí, donde ella hizo análisis y como resultado de ese análisis precisamente encontró brechas. Entonces, es a partir de esa brecha que la carrera programa el cambio y no sobre cualquier cosa, solo programará cambios sobre las partes que se le recomendó o que están incluidos en el compromiso de mejoramiento. Entonces, no se trata de que la carrera haga estudios, más bien, la intención es que el SINAES pueda reportarle al Estado costarricense y a la sociedad

¿Qué es lo que nosotros estamos transformando en las carreras? La otra parte de lo del compromiso y el tema de la firma, eso de la firma del compromiso de mejoramiento obedece a un asunto muy práctico de SINAES y que ha estado siempre. Y es que, como las carreras tienen un compromiso o plan de mejoramiento, resulta que ese plan de mejoramiento o compromiso requiere recursos prácticamente siempre. Entonces, una autoridad como el director de la carrera no puede comprometerse a eso, porque no maneja su propio presupuesto. Por eso es que, el SINAES desde siempre ha pedido el tema de que el compromiso de mejoramiento sea firmado por la máxima autoridad de la universidad, porque eso es lo que nos garantiza que va a tener el apoyo financiero para realizarse.

Yo en ese sentido, también creo que, ustedes están viendo esta parte del impacto como algo que complejiza más lo que hacemos, pero yo más bien veo esto como algo que lo que hace es sacar la información que nosotros nos estamos perdiendo. Es decir, todos estos 20 años se han estado a veces cumpliendo más, a veces cumpliendo menos compromisos de mejoramiento, pero todo eso ha generado información de cosas que se han hecho debido a que se metieron las carreras en procesos de acreditación con nosotros. Aquí, la idea es no seguir perdiendo estos datos, más bien, empezar a recogerlos y sistematizarlos, y ahora sí, la INDEIN o la DEA o quien corresponda podrán hacer análisis del impacto que hace el SINAES. Yo les daba un ejemplo ahora de cómo funcionaría eso y les hablaba de un libro de Excel donde cada acción de mejora sería programada como un proyecto que tiene una serie de beneficiarios estimados, se calcula que lo que se quiere obtener si es una norma, se dice, quiénes van a participar, es decir, todos esos elementos, más los que ya tienen los compromisos de mejoras actuales. Por ejemplo, ahora que me hablan de los indicadores, aquí también, hay indicadores, por supuesto, de cumplimiento y etcétera, se asignan los recursos y tal. Entonces, la idea es que, esa información que probablemente las universidades no las consideran tan relevantes porque son líneas en la hoja Excel, se va a volver más relevante porque, además de ellos van a crear conciencia de qué es lo que estamos transformando.

El tema del sistema de información yo creo que es importantísimo, aquí en la propuesta se ha hablado del SI-SINAES, que es el nombre genérico que le hemos dado a ese aparato, sin embargo, yo aquí no me estoy refiriendo a la versión vieja, sino yo creo que don Ronald lo decía muy bien, como una versión futura o imaginada. Aquí lo que estamos diciendo es que, cuando eso se desarrolle habría que considerar todos estos elementos. Yo entiendo que eso ahorita no es posible por las condiciones actuales, pero sí habría que tenerlo en algún momento en la planificación.

Don Francisco, no sé si con eso abordo la mayoría de los temas yo sé que estamos pasados en el tiempo por un buen rato.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que es real es que, repito, es un tema complicado. Si tenemos que ser pragmáticos para tomar decisiones. Yo lo que les puedo plantear es que efectivamente, se retome. A mí me gustan más las sesiones presenciales cuando nos metemos en estos temas, porque creo que son más provechosas, pero más bien agradecerle, estamos tardísimo. Hay otro punto, creo que no lo vamos a ver de todas formas. Pero bueno, agradecerle y repito, esta va a ser una de las primeras veces que nos veamos con ese tema. Gerardo, tal vez muy cortito, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Escuchando a José Miguel ahora, yo debo confesar que yo entendí diferente lo del estudio impacto. A mí me parece que, lo que José Miguel está planteando es más bien algo que debe salir de parte de SINAES y que nosotros seamos nosotros. Como bien decía Julio, los que establezcamos algunos elementos sobre los cuáles queremos medir el impacto de la acreditación, y que, quede claro que las universidades y las carreras nos deben reportar con respecto a eso. Ya después, es responsabilidad nuestra no perder esa

información. Pero yo entendí muy diferente, yo entendí que, si yo en mi compromiso de mejora pongo algo, tengo que demostrar de que yo lo logré y el impacto que eso se dio en la sociedad, yo como carrera. Eso es bueno y sería ideal, entonces tal vez, se podría hacer una modificación al planteamiento como para que lo entendamos de esa forma.

Lo otro son elementos que se pueden mantener, yo por eso decía, si estamos en el punto de que vamos a revisar procedimientos, el hecho de que esa revisión del compromiso o el plan de mejora final nos lleve dos semanas más en el proceso de acreditación de una carrera, yo creo que son dos semanas bien invertidas. Si lo vemos desde esa perspectiva, o sea, no descartemos esa posibilidad. Es más, el planteamiento de que realmente los pares puedan discutir ese compromiso en esa famosa reunión que nos hemos dado cuenta de que no es realmente una reunión de análisis del compromiso, sino que, las carreras no tienen mucho que decir.

Y es que ahí es complicado, porque a ellos les presentan ese plan, los pares evaluadores nos presentan a nosotros unas recomendaciones, después, la carrera tiene una semana o quince días para contestar, y es como decía Francisco, cuando la carrera nos dice “no, los pares dicen esto, pero nosotros les podemos demostrar que todo eso se realizó y esto se hizo”. Entonces, ¿De qué manera ajustamos esos tiempos? Para que, todas las partes involucradas tengan la posibilidad de revisar y que lo que nos llegue a nosotros ya sea más hasta consensuado por todas las partes. Eso era lo que quería comentar. Lo del impacto, Veámoslo tal vez con este otro enfoque, para ver ¿Qué es lo que significaría dentro del proceso establecer ese enfoque? Que no es de echarle todo el peso a la carrera, sino que, más bien es un peso que nos estamos echando nosotros. Yo concuerdo con José Miguel de no perder esta información y poderlo hacer, porque sería una respuesta también a lo que Francisco plantea. ¿Cuál es el beneficio de la acreditación? Si nosotros decimos que a través de los 20 años nosotros hemos logrado “esto, esto, esto, y esto” no es solamente para el país, sino para las mismas universidades. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

José, entonces, agradezco y estamos conversando en el futuro sobre este tema. Gracias y buenas tardes.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Gracias. Saludos.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 12:14 p.m.

Artículo 10. Diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Bueno, yo creo que aquí nos quedaríamos nosotros, porque son las 12:14 p.m. A doña Laura le urgía un tema que tenía que ver con el último, era una autorización.

Tal vez, Laura, si la usted nos lo plantea así rápidamente podemos lograrlo. Y con relación a este último tema, en serio, en general, creo que es un tema que está para la discusión y convocaremos pronto para seguirla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Prácticamente es para lo mismo, para decir que a mí me parece que, esto que doña Laura está solicitando es algo muy rápido de votar y que, a mí, en lo personal me parece muy positivo que es para la divulgación del plan estratégico con un formato mucho más presentable para quien compete y que es algo que podemos decidir rápidamente. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Eso es básicamente. Ustedes como Consejo aprobaron el Plan Estratégico Institucional y se había discutido que para la divulgación de los públicos que sí sería importante que la divulgación de esto sea a partir del marco estratégico donde está la misión y la visión.

Entonces, la propuesta es que por favor ustedes me autoricen a diagramar a partir de ese capítulo del del plan estratégico.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Igual que lo manifesté doña Lady, yo que eso es importante y darle la atribución de efectivamente, que lo hagás de esa forma. Yo no sé si hay propuesta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. Hay una propuesta de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo, yo leí el documento. Me parece que está muy claro. Se cumple lo que nosotros habíamos sugerido que era dejar en el documento básicamente lo que tenía que ver con el compromiso. Pero sí me preocupa que, hay un comentario o una consulta en donde aún se mantiene el estudio de Rosa Adolio, por lo menos, hay un documento y se hace una consulta en donde dice si se elimina, no sé si era el punto 2.1.7 y me parece que, lo que habíamos dicho era que sí, lo que se dice en esta introducción es que a Rosa Adolfo se le encargó hacer una revisión de la parte legal de las leyes, pero al final, lo que resultó fue otra cosa. Por lo menos, lo que se nos presentó a nosotros fue todo un análisis que no tenía que ver necesariamente con la legislación. Yo estoy de acuerdo en que lo aprobemos, es en el punto 2.2.7 que se pone y está marcado, por lo menos en el documento que yo recibí en amarillo y hay un comentario de la persona que lo preparó, me imagino este insumo, en donde se dice si se mantiene o no se mantiene. Yo creo que la tabla ya no se presenta, entonces, me parece que eso está sobrando, pero no sé qué les parece a los demás.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A mí me parece que, como lo dejamos a discreción de doña Laura, en el sentido de que se maneje de la mejor forma el documento, la idea sería autorizar la dirección ejecutiva para que proceda con la diagramación de la publicación, y ella considere, efectivamente, que hay algunos aspectos como ese que no deberían de aparecer, porque en verdad no te enriquece en absoluto el propósito de esas publicaciones. Entonces, hay algunos detalles que no deberían de aparecer.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Someto el acuerdo, tal y como está planteado. Los que estén a favor sírvanse de manifestarlo.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Por qué no le damos firmeza? Por aquello.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por aquello que sea excepcional. Ya estoy conectado con Marchessi para ver si la hacemos de esa forma, habría puntos más específicos a lo que yo les mencioné. Entonces, sí dejemos en firme esto. Los que estén de acuerdo en darle firmeza.

Los 6 miembros presentes votan con firmeza la diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Se conoce el insumo técnico sobre la diagramación del marco estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 en la sesión ordinaria 1613, celebrada el 30 de agosto del 2022.
2. Para efectos del conocimiento de los diferentes públicos de interés para el SINAES, lo que se requiere es el conocimiento del Marco Estratégico del PEI aprobado.

SE ACUERDA

1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la diagramación y publicación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
2. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Nos vemos en la próxima sesión

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECISIETE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo